INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía".

En consecuencia, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ, la Dirección de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a "Contratar una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de las actividades de la Feria Agropecuaria e Industrial - Bovina Grado A # 56 vigencia 2024 que se desarrollará en el Coliseo de Ferias del Municipio de Ibagué"

OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FERIA AGROPECUARIA N°56 VIGENCIA 2024 QUE SE DESARROLLARÁ EN EL COLISEO DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Régimen Especial - Decreto No. 092 de 2017 art. 4.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, y contarse con el registro presupuestal, expedido por la Dirección Financiera, una vez perfeccionado el contrato y dados los requisitos de iniciación, tales como registro presupuestal, garantías, estampillas y demás exigencias.
VALOR:	El presupuesto oficial para la contratación de acuerdo con el cuadro descrito a continuación, incluidas obligaciones tributarias y demás deducibles legalmente establecidos es por la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NOVECIENTOS CUARENTA DOS

	PESOS ($ 1.199.854.942,00), incluido todos los costos y demás impuestos que aplique y demás impuestos.
FORMA DE PAGO:	El INSTITUTO realizará el desembolso del presente con de la siguiente manera: a). Pago anticipado. Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, a la firma del acta de inicio del contrato previo perfeccionamiento y legalización. b). Un segundo desembolso equivalente al cincuenta (40%) del valor del convenio, a la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades convenidas c) El último diez por ciento (10%) sujeto a la liquidación del contrato. El contratista deberá presentar los siguientes documentos: Parágrafo primero: Para la realización del primer desembolso el contratista deberá presentar: Acta de inicio debidamente suscrita por las partes, certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del Contratista, en la que se acredite el Pago de los recursos parafiscales y aportes a la seguridad social del periodo que corresponda, certificación bancaria de cuenta para el manejo de los recursos del presente convenio. Parágrafo segundo: Para la realización de los demás desembolsos, se deberá presentar informe de avance en ejecución de actividades convenidas, suscrito por el supervisor del convenio, certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del Contratista en la que se acredite el Pago de los recursos parafiscales y aportes a la seguridad social del periodo que corresponda, certificación bancaria para el manejo de los recursos del presente convenio. EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. El Instituto no tendrá vínculos ni obligaciones laborales con el personal suministrado por el contratista. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro definitiva. La entidad hará las retenciones a que haya lugar de

	acuerdo con la normatividad vigente. Para el último pago se deberá aportar informe final del supervisor y los demás informes y bases de datos exigidos en las obligaciones del contrato. El contratista contara con un coordinador que le permita realizar el seguimiento del cumplimiento de las diferentes obligaciones del personal suministrado, sin costo alguno para Infibagué. **Estampillas.** EL CONTRATISTAS deberá presentar en la Secretaria General de INFIBAGUE, las estampillas físicas de las estampillas para el bienestar del adulto mayor en el Municipio de Ibagué del 2% y Pro-Cultura del 1.5% sobre el VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO(EXCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE), allegando consignaciones originales por tal concepto, en caso de que existan o surjan nuevos Acuerdos del Concejo Municipal, que deroguen o modifiquen parcialmente el tema referente a las estampillas, el Contratistas deberá acogerse a estas nuevas disposiciones. En los pagos, el Instituto realizará el descuento de la TASA PRODEPORTE, correspondiente al ciento (2.0%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezca entre el Municipio de Ibagué y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas. Nota: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Actividades del Contratista:

En desarrollo del objeto del Contratista, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL Contratista:
Se obliga para con el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué a:

Para efectos del cumplimiento del objeto de la convocatoria, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en el pliego de condiciones.
2. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato le impartan por parte de INFIBAGUÉ, reportando de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del convenio.
3. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.
4. Colaborar con el INSTITUTO en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenios se le imparta por parte del Supervisor designado.
6. El contratista debe constituir a favor de Infibagué las pólizas solicitadas en los documentos previos del proceso y mantenerlas vigentes.
7. Subscribir con el supervisor el Acta de Inicio del contrato una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución.
8. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del Convenio, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.
9. El contratista debe aportar las planillas de pagos de seguridad social a la hora de presentar la cuenta.
10. El contratista presentara junto a la documentación, un registro fotográfico correspondiente a las diferentes actividades que se desarrollen.

	11. Asistir a todos los comités de trabajo organizados por el Instituto Infibagué o por la supervisión durante la ejecución del contrato según sea requerido 12. El personal del contratista debe mantener los sitios de trabajo libres de residuos y elementos sobrantes dejando los mismos completamente aseados, cumpliendo con el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros de acuerdo a la normativa vigente y según sea el caso requerirlo para el debido cumplimiento de esta obligación 13. El personal debe cumplir las medidas de protección específicas para cada una de las actividades del proyecto que está realizando, así como las normas ambientales, de seguridad industrial y de trabajo en alturas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 348 del código sustantivo de trabajo y los artículos 122 y 133 de la Ley 9 de 1979 o las que las modifiquen, deroguen o reemplacen y verificar que el contratista objeto de interventoría cumpla con estas medidas 14. Poner a disposición de INFIBAGUE toda la infraestructura organizacional, técnica, tecnológica administrativa y operativa apropiada para atender las necesidades de INFIBAGUE a fin de satisfacer los requerimientos de la misma conforme los parámetros de tiempo y calidad establecidos contractualmente, así como en momentos de coyuntura o momentos críticos. 15. Velar por el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 1° de la Ley 828 de 2003, Ley 1562 de 2012, ley 1072 de 2015, en concordancia con el Decreto 1530 de 1996 y el artículo 13 del Decreto 4369 de 2006. 16. Suministrar los elementos básicos de bioseguridad (tapabocas, alcohol, amonio), en la cantidad y calidad suficiente para la protección del trabajador en misión, y durante cada mes de ejecución contractual, atendiendo la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional. 17. Entregar a INFIBAGUE, cuando se le solicite, los soportes relacionados con la facturación, los pagos de nómina y de seguridad social o los que se consideren pertinentes frente a la información del personal y la ejecución del convenio. 18. Suministrar toda la información que sea requerida por las autoridades administrativas, judiciales y entes de control, tendientes a esclarecer hechos en los que pudiera estar involucrado o haber participado un trabajador en misión. 19. Mantener indemne a INFIBAGUE por cualquier perjuicio causado por los Trabajadores que contrate el Contratista.

		20. En esa medida responderá a INFIBAGUE por los daños y pérdidas que se ocasionen por culpa o negligencia demostrada de su personal, una vez se surta el procedimiento para determinar la responsabilidad del trabajador. INFIBAGUE requerir al contratista para resarcir los daños causados o efectuar la reposición en caso de pérdida, según sea el caso. 21. Responder por los actos derivados de la acción u omisión de los Trabajadores en ejecución de las labores que le sean encomendadas; incluso, también deberá responder por aquellos hechos cometidos por los trabajadores en contravía de la ley y perjudicando a INFIBAGUE. 22. Cuando para la ejecución del convenio, se requieran labore desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las Resoluciones 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social, las Resoluciones del SENA 1486 y 1938 de 2009 y Resolución 1409 de 2012 del Ministerio del Trabajo. 23. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a INFIBAGUÉ a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 24. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. Suscribir todas las actas que le apliquen conforme a la prestación del servicio, realizar los trámites que le correspondan de legalización y demás, en el tiempo otorgado para ello. 25. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y/o tributos de ley, según sea el caso. 26. Cumplir con las normas que le apliquen según el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad que le modifique o complemente. 27. Las demás previstas en el presente convenio, las que se deriven de su naturaleza, la buena fe, el estudio previo, el anexo técnico y los pliegos de condiciones. 28. Conocer y dar cumplimiento a las normas del sistema integrado de gestión de calidad de la entidad.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Coordinar y garantizar los elementos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Feria Agropecuaria e Industrial - Bovina Grado A # 56, que se desarrollará en el Coliseo de Ferias de Municipio de Ibagué del 28 de junio al 1 de julio de 2024.
2. Garantizar la prestación de cada uno de los servicios y/o elementos contratados bajo los siguientes requerimientos:
   - Contar con todos los equipos técnicos necesarios para evento que se realizará en el Coliseo de Ferias de Ibagué.
   - Tener el personal disponible teniendo en cuenta todos los requerimientos realizados por INFIBAGUE, en el sitio del evento para atender la logística.
   - Deberá coordinar con INFIBAGUE, el sitio y la forma en la que se va a realizar la adecuación de los diferentes escenarios donde se realizara el evento.
   - Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe el Instituto De Financiamiento, Promoción y Desarrollo De Ibagué — INFIBAGUE a través del supervisor del contrato que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
3. Cumplir con las fechas y horas establecidas por INFIBAGUE para la apertura y cierre del establecimiento ferial, durante los días de feria.
4. Realizar la asistencia técnica y operativa de la Feria Agropecuaria e Industrial - Bovina Grado A # 56, debidamente avalada por Asocebu mediante la contratación Jueces principales, jueces suplentes, Médico Veterinario, reconocimiento al equipo técnico, locutores técnicos en materia bovina y todo lo relacionado con el desarrollo de la exposición de razas de ganado. El contratista se obliga a cumplir con las condiciones técnicas de conformidad con lo ofertado en la propuesta.
5. Realizar las premiaciones, distintivos y /o estímulos estipulados en la ficha técnica de acuerdo con los colores distintivos establecidos en la ficha técnica.
6. Otorgar los incentivos a las diferentes razas de ganado y por categorías, según los precios estipulados en la ficha técnica.
7. Ejecutar las actividades de alistamiento y juzgamiento de exposición bovina de acuerdo con la ficha técnica.

		8. Realizar la distribución de la cascarilla durante los días de la feria y luego realizar su disposición final para evacuación y limpieza del recinto ferial. 9. Adquirir y distribuir las pacas de cascarilla de arroz y pacas de heno para las ganaderías participantes. 10. Realizar talleres de capacitación académica de temas de interés para los ganaderos durante los días de feria. 11. Otorgar el incentivo de por cada animal (bovino) participante al evento. Se deberá tener en cuenta el estado de salubridad de los bovinos para su ingreso, así como gestionar los permisos del ICA y demás autoridades sanitarias. 12. Llevar a cabo la realización logística de la Feria Agropecuaria e Industrial - Bovina Grado A # 56, la cual incluye la instalación y desmontaje de las graderías, tarimas, sonido, pantallas, planta eléctrica, hangar para escenario, de acuerdo con las características descritas en la ficha técnica por los días de la feria. 13. Disponer de vallas, servicio de aseo al Coliseo de Ferias, servicio de personal logístico para el desarrollo de las Feria por los días del evento. 14. Responder por la alimentación de los organismos de socorro, bomberos, policía y persona logística, según la ficha técnica. 15. Contar con los servicios de ambulancia, primeros auxilios y demás permisos para el desarrollo de la Feria Agropecuaria e Industrial - Bovina Grado A # 56. 16. Contar con la póliza de seguro para eventos masivos 17. Realizar los shows programados en coordinación con Infibagué, según la ficha técnica. 18. Realizar cambio de los equipos o materiales con defectos que no permitan el cumplir a satisfacción con el objeto del contrato. 19. Allegar al INSTITUTO en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato. 20. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el INSTITUTO. 21. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del INSTITUTO.	

22. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.
23. Suministrar en el periodo que requiera el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ, los elementos y servicios de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego, anexos técnicos y propuesta presentada, los bienes objeto del convenio.
24. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con la supervisión, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes a la firma y legalización del presente convenio.
25. Realizar todas y cada una de las actividades descritas en su propuesta para atender las necesidades del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ y que se encuentren directamente relacionadas con el objeto del convenio.
26. Conocer y cumplir los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de INFIBAGUÉ y la normatividad que lo soporta, los cuales incluyen: a) Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos producto de sus operaciones. b) Participar activamente en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS definidos en el Instituto. c) Participar en las actividades de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo programadas por la coordinación del Sistema Integrado y/o la Dirección Administrativa y Comercial. d) Aplicar los manuales, procedimientos, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar para el cabal cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.
27. El contratista se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
28. Las demás previstas en el presente convenio, las que se deriven de su naturaleza, la buena fe, el estudio previo, y los pliegos de condiciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Instituto de Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" a través de la ordenación del gasto y supervisión del

Contrato queda facultada para ajustar la programación de las actividades, por razones de índole técnico, fuerza mayor, caso fortuito, o cuando la naturaleza de la prestación del servicio lo exija, lo anterior debidamente justificado.

PARAGRAFO SEGUNDO: La ordenación del gasto y supervisión del Contrato del Instituto De Financiamiento, Promoción y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" tomará las medidas necesarias para acelerar el ritmo de la ejecución del Contrato cuando a su juicio el Contratista esté retrasado en la programación de las actividades; entre las medidas que puede tomar está la imposición de multas, el requerimiento al Contratista para que aumente el personal y el equipo. implemente el trabajo en horas extras, entre otras, sin que las mismas representen para EL CONTRATANTE costo adicional alguno.

PARAGRAFO TERCERO: Todo trabajo que se emprenda sin aprobación del Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" será asumido por cuenta y riesgo del Contratista, quien renuncia anticipadamente a cualquier reconocimiento por este concepto; en tal evento, la Interventoría podrá ordenar la remoción y reemplazo de lo ejecutado sin autorización.

PARAGRAFO CUARTO: El Contratista autoriza al Contratante, a descontar de las cuentas a su favor, todas las sumas de dinero que, por concepto de sanciones, obligaciones civiles y/o impositivas tengan para con el CONTRATANTE.

REPERCUSIONES LABORALES: El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ, no asume responsabilidades ni vínculos de carácter laboral ni profesional con el contratista o sus subcontratistas, quien deberá directamente ejecutar el convenio.

DERECHOS DE AUTOR. El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ, será el único dueño de la información investigada, procesada y de resultados de los procesos adelantados por el presente contrato y el contratista se abstendrá de utilizar dicha información en cualquier otra actividad, sin la autorización expresa y escrita de INFIBAGUÉ.

Obligaciones de INFIBAGUE:

1. Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
2. Aprobar la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

4. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo.
5. Liquidar el contrato.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	Manuela Lucia Gómez Guacanéz
Dependencia:	Directora de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO		
LA ENTIDAD ESTATAL HA CONTRATATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI x	NO __
CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	2022= si Doscientos ocho millones cuatrocientos veintiún mil ciento veinte y dos pesos 208.421.122, incluido IVA.	2023= seiscientos sesenta y cuatro millones cinco mil doscientos noventa y cinco pesos ($664.005.295), incluido todos los costos y demás impuestos que aplique y demás impuestos.
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	Si	HUBO CAMBIOS: Valor, plazo, actividades
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI	SI

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con el artículo tercero del Decreto 0183 de 2001, modificado por el Acuerdo 003 del 17 de mayo de 2018, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ, tiene dentro de su objeto, el fomento, promoción y contribución al desarrollo administrativo, económico, financiero, comercial, industrial, minero, energético, social, urbanístico, rural, educativo, cultural, deportivo, financiero, institucional, turístico, físico, ambiental,

logístico, del transporte, de las comunicaciones, de la salud, la generación de conocimiento y de la prestación de los servicios públicos de Ibagué y su región de influencia, mediante:

a) La asesoría administrativa, financiera y técnica a entes territoriales y a sus entidades descentralizadas.
b) La financiación de inversiones públicas o sociales que se adelanten a través de entidades territoriales o en la que exista participación del municipio de Ibagué o de sus entidades descentralizadas.
c) La prestación de servicios financieros y de garantía a las entidades públicas Municipales de Ibagué y su región de influencia.
d) La participación como socio o accionista en esquemas empresariales, cuyo fin tenga relación directa con el objeto de INFIBAGUÉ.

En consecuencia, el Instituto es un generador de desarrollo para la comunidad Ibaguereña, su zona de influencia y entes gubernamentales mediante la oferta de productos financieros, creación de esquemas empresariales y prestación eficaz de servicios públicos con compromiso social y transparencia a través de un talento humano altamente calificado y comprometido.

Por otra parte, con el artículo vigésimo cuarto del Decreto 0183 de 2001, se subrogó al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ en todas las obligaciones, derechos y funciones de la Empresa de Servicios Públicos de Ibagué ESPI E.S.P, y el Parágrafo Transitorio del artículo Cuarto del citado Decreto, asignó a INFIBAGUE como funciones transitorias las de "...alumbrado público, plazas de mercado, parques y zonas verdes y de aseo dentro del esquema operacional vigente, mientras se desarrollan los esquemas empresariales que cumplirán dichos objetos".

Visto lo precedente, INFIBAGUÉ es un establecimiento público que tiene la capacidad jurídica para realizar actuaciones que atiendan al fomento, promoción y contribución del desarrollo en todas sus aristas, destacando para este acuerdo de cooperación las de fomentar, promocionar y contribuir al desarrollo comercial, cultural, turístico y económico del municipio de Ibagué.

Teniendo en cuenta que el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué — INFIBAGUE busca fomentar y contribuir al desarrollo sostenible con sentido social al Municipio de IBAGUE, con la participación de gremios económicos y comunidad en general, con el propósito del mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de Ibagué y su área de influencia, a través de la administración de algunos inmuebles como lo es del Coliseo de Ferias de propiedad del Municipio, por lo cual INFIBAGUE, por ser el administrador y responsable del Coliseo de Ferias de la ciudad de Ibagué, es la entidad a su vez encargada de realizar cada año las FERIAS, en este caso de Contratar una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de las actividades de la Feria Agropecuaria e Industrial - Bovina Grado A # 56, que se desarrollara en el coliseo de ferias de la ciudad de Ibagué para la vigencia 2024, en la cual se presentan las mejores muestras de todas las especies de bovinos, show equinos y de

especies menores pretendiendo incentivar a los comerciantes de nuestra ciudad y del país que presenten sus productos permitiendo así, rescatar nuestras tradiciones y costumbres, resaltando las tradiciones más autóctonas de la región.

Así mismo, la administración municipal a través de INFIBAGUE con la realización de ésta feria, tiene como objetivo fortalecer los espacios culturales, y la participación activa de las familias ibaguereñas y turistas que en las diferentes fechas visitan la ciudad de Ibagué, a la vez la ejecución de las ferias se proyecta como una de las estrategias que permitan la dinamización de la economía local y departamental. En esta feria los visitantes podrán encontrar además de exposiciones de ganado y concursos de los mejores ejemplares, podrán acceder a muestras microempresariales, artesanías, gastronomía de la región. Se resalta que la entrada al Coliseo de Ferias será de forma gratuita para toda la comunidad ibaguereña y los turistas de diferentes lugares del país.

La Feria Agropecuaria e Industrial - Bovina Grado A # 56, contempla esencialmente el desarrollo y el fomento de diferentes clases de bovinos como son el Gry, brahman y las razas criollas colombianas, a través de las fincas ganaderas de la región, que a su vez ayudan a incentivar la economía y la generación de empleo. Adicionalmente, se contempla realizar capacitaciones académicas para fortalecer el conocimiento sobre el manejo y protección de los bovinos de todas las personas interesadas.

Asimismo, es de vital importancia que dentro de estos escenarios se busca fortalecer los escenarios culturales y recreacionales de los ibaguereños que después de más de dos años y medio esperan con entusiasmo la realización del festival folclórico colombiano y con ello las ferias tradicionales que año tras año se realizaban en el Coliseo de Ferias.

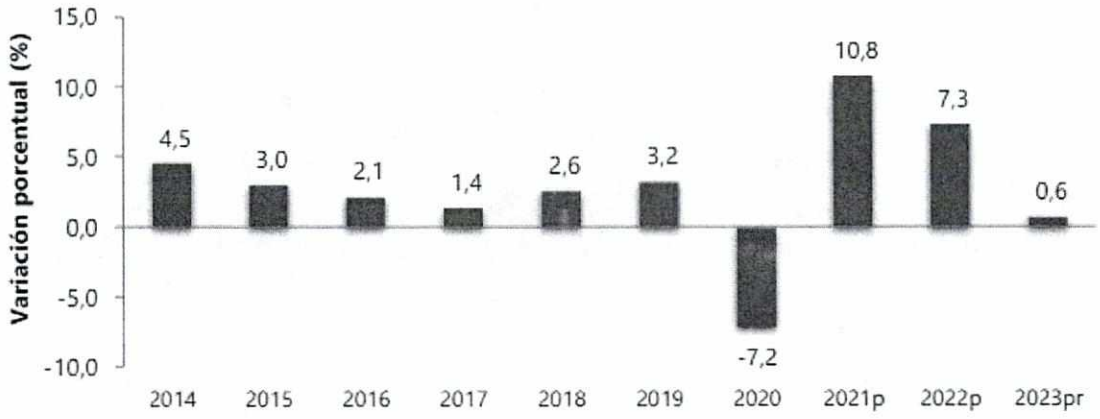
Conforme a todo lo anterior manifestado, y en concordancia con el establecido en el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar coonvenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo y teniendo en cuenta el Artículo 4 del Decreto 092 de 2017, consagra lo siguiente: "Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

Es por ello, que INIFBAGUÉ con el fin de optimizar aún más su capacidad de gestión y respuesta efectiva, considera la necesidad de encontrar un aliado que por sus capacidades técnicas y financieras contribuyan y desarrollen en conjunto, las acciones inherentes a su deber estatal, específicamente aquellas a la materialización del desarrollo de la Feria Agropecuaria e Industrial - Bovina Grado A # 56. Vale la pena resaltar que esta asociación obedece estrictamente

a la necesidad de conjugar o unir esfuerzos en pro de un objetivo común para la Administración Municipal a través de INFIBAGUÉ y para la ESAL en la órbita de sus competencias y proyección como organización. En este sentido, la asociación a celebrar será de naturaleza asociativa, es decir que permitirá disminuir costos en el sentido de eliminar los costos de intermediación y cumplir con los deberes misionales, ampliando así los beneficios a la comunidad y proporcionando una mejor cobertura en el desarrollo del evento ferial.

ANÁLISIS COMERCIAL
Producto Interno Bruto (PIB) En el año 2022 p el PIB crece 7,3% respecto al año 2021 p., para el año 2023 pr el PIB presenta un crecimiento de 0,6% respecto al año 2022 p., mientras que en el cuarto trimestre de 2023pr, el PIB crece 0,3% en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades económicas que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del 2023pr son; • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 3,9% y contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado. • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). **Producto Interno Bruto (PIB)** **Tasa de Crecimiento anual en volumen 2014-2023.**

ANÁLISIS COMERCIAL



Fuente: DANE

En el cuarto trimestre de 2023 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022 p., las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:
- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

ANÁLISIS COMERCIAL

Enfoque de la producción

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2022p - 2023pr cuarto trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2022p - IV / 2021p- IV	2023pr - IV / 2022p- IV	2023pr - IV / 2023pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,9	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	-5,3	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	3,1	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,8	3,0	0,6
Construcción	-1,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	2,7	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	8,5	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,6	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,8	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	34,4	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**1,2**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**11,2**	**-0,5**	**0,9**
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para este periodo son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

ANÁLISIS COMERCIAL

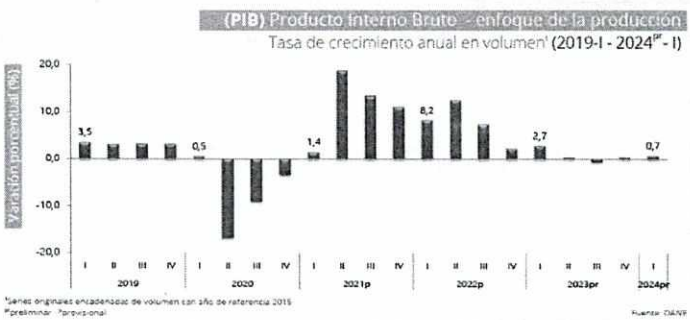
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Información I trimestre 2024pr

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr=preliminar p=provisional
Fuente: DANE

Valor agregado por actividad económica - Industrias manufactureras

ANÁLISIS COMERCIAL

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 8,3%.

Tabla Industrias Manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen – Primer Trimestre 2024

ANÁLISIS COMERCIAL

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

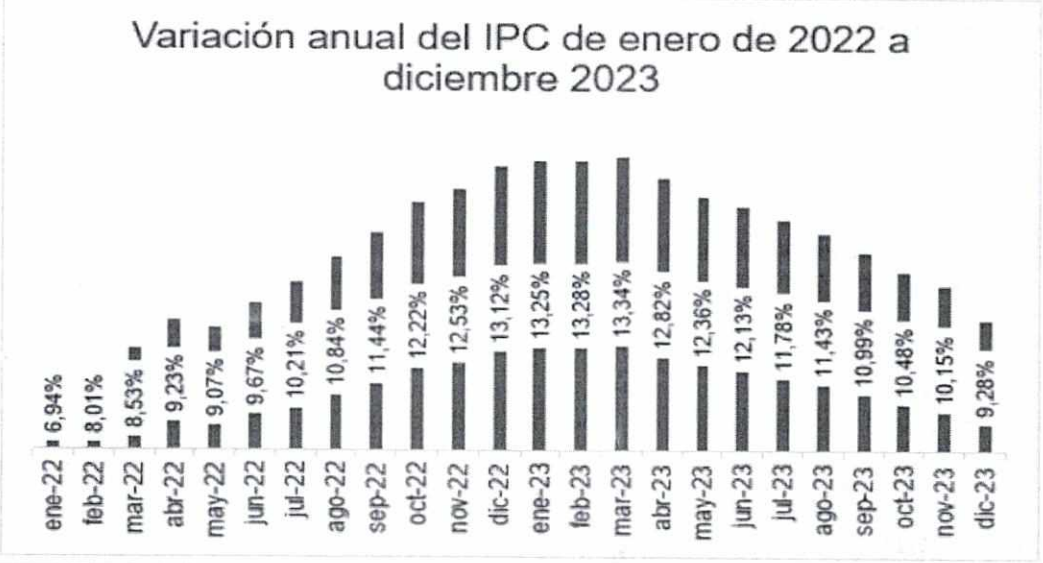
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

ANÁLISIS COMERCIAL

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2022 - 2023 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	**9,28**	1,26	**0,45**

El IPC es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28% y la mensual 0,45%. Dicha variación anual del IPC de 9,28%, representa 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año 2022, cuando fue de 13,12%. Para inicios de 2022 la inflación llegaba casi al 7 % y en el transcurso de ese año llego hasta el 13,12 %, esto en diciembre de 2022, alcanzando su punto máximo en marzo de 2023 (13,34 %). A partir de ese mes se empieza a observar un descenso en los niveles de inflación del país, los cuales llegaron al único digito al cierre de 2023.



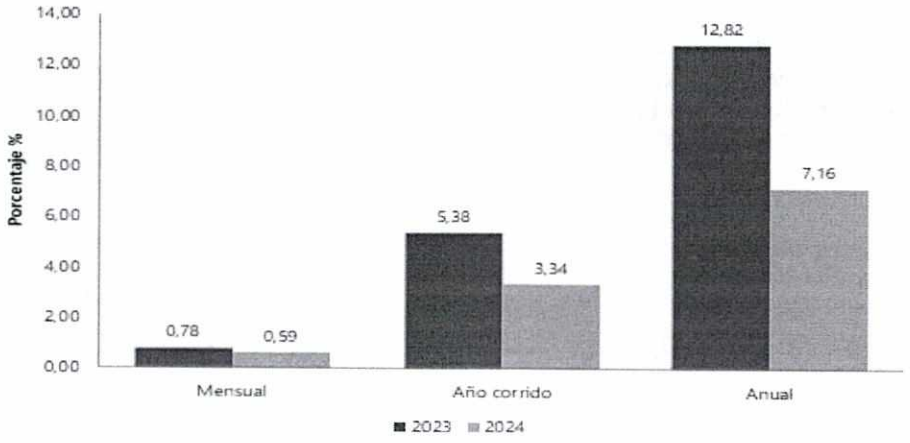
ANÁLISIS COMERCIAL

Si bien la inflación en 2023 se encuentra por debajo de la variación que tuvo el IPC en 2022, tal como se mencionó anteriormente. Es importante anotar también que dicho valor está significativamente por encima de la meta que había establecido el Banco de la República para el 2023, la cual fue del 3 %.

IPC Variaciones

ANÁLISIS COMERCIAL

Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En cuanto al comportamiento de la variación año corrido (enero - abril) del IPC según divisiones y subclases, cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,34%): Educación (8,86%), Transporte (4,15%), Restaurantes y hoteles (4,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,72%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (3,50%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%), Bienes y servicios diversos (2,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,77%), Prendas de vestir y calzado (1,19%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Recreación y cultura (-1,09%).

Dado lo anterior los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,71 puntos porcentuales a la variación total.

IPC Variación y Contribución año corrido

ANÁLISIS COMERCIAL

Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Pun Porcentuales
Educación	4,41	8,87	0,33	8,86	0,34
Transporte	12,93	8,88	1,13	4,15	0,56
Restaurantes y hoteles	9,43	7,38	0,77	4,13	0,45
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,12	3,72	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,61	0,09	3,50	0,06
TOTAL	100,00	5,38	5,38	3,34	3,34
Salud	1,71	5,44	0,09	3,22	0,05
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,97	0,99	2,96	0,56
Bienes y servicios diversos	5,36	6,58	0,35	2,00	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,03	0,29	1,77	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,64	0,09	1,19	0,04
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,83	0,13	-1,09	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

IPC Variación y Contribución Mensual

ANÁLISIS COMERCIAL

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,69%), Vulnerables (0,68%), Clase media (0,58%), Ingresos altos (0,58%) y por último, Total nivel de ingresos (0,59%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,99%), Vulnerables (3,11%), Clase media (3,31%), Ingresos altos (3,58%) y por último, Total nivel de ingresos (3,34%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,33%), Vulnerables (6,72%), Clase media (7,16%), Ingresos altos (7,56%) y por último, Total nivel de ingresos (7,16%).

SECTOR DE SERVICIOS

El sector servicios, también conocido como sector terciario, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad), turismo, laboral y un largo etcétera.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

ANÁLISIS COMERCIAL

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con Contratar una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo técnico de las actividades de la Feria Agropecuaria e Industrial - Bovina Grado A # 56 que se desarrollará en el Coliseo de Ferias del Municipio de Ibagué.

Siguiendo las instrucciones de Colombia Compra Eficiente es necesario realizar un estudio de las condiciones económicas del país. Sin embargo, con la información disponible se realizará un análisis general de las principales variables macroeconómicas para ilustrar un panorama actual de la economía colombiana. Es preciso señalar que el objetivo no es realizar un estudio exhaustivo, sino más bien tener una idea global de los principales componentes del sector económico y que éstos sean vistos como insumos para la toma de decisiones dentro de los procesos de contratación y de necesidades del Instituto.

Sector ganadero:

El sector ganadero en el Tolima es una parte importante de la economía local y nacional. El Tolima es conocido por tener una gran cantidad de fincas y haciendas dedicadas a la cría de ganado, principalmente bovino.

La ganadería en el Tolima se practica en diversas modalidades, que incluyen la cría de ganado para la producción de carne y leche, así como la producción de terneros para la venta y la reproducción. Las principales zonas ganaderas se encuentran en municipios como Ibagué, Espinal, Melgar, Mariquita y Chaparral, entre otros.
El tipo de ganado que se cría en el Tolima es principalmente el ganado de carne, con razas como la Cebú, la Brahman, la Romosinuano y la Santa Gertrudis, entre otras. También se cría ganado lechero, con razas como la Holstein, la Jersey y la Pardo Suizo, aunque en menor escala.

El sector ganadero en el Tolima enfrenta algunos desafíos, como la variabilidad del clima, la disponibilidad de pastos y agua, la sanidad animal y la comercialización de los productos ganaderos. Sin embargo, los ganaderos del Tolima han implementado prácticas modernas de manejo del ganado, como la mejora genética, la alimentación balanceada y el control sanitario, para mejorar la producción y la calidad de los productos ganaderos.

La ganadería en el Tolima también tiene un impacto social en la región, generando empleo en las fincas y haciendas, así como en la industria de la carne y la leche, y contribuyendo a la economía local. Además, la ganadería juega un papel importante en la seguridad alimentaria, al proveer carne y leche para el consumo local y regional.

En resumen, el sector ganadero en el Tolima es una parte significativa de la economía local y nacional, con la cría de ganado bovino para carne y leche siendo una actividad importante en la región. A pesar de los desafíos, los

ANÁLISIS COMERCIAL

ganaderos del Tolima han implementado prácticas modernas para mejorar la producción y la calidad de los productos ganaderos, y la ganadería juega un papel importante en la seguridad alimentaria y el empleo en la región.

El Sector Equino en Colombia

El sector equino, como todos los sectores, presentaron una reactivación importante después del levantamiento de medidas preventivas implementadas a nivel nacional por pandemia, Según cálculos de la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – Fedequinas con datos del DANE, el subsector equino asnal y mular, aporta el 4,35% al PIB agropecuario y al PIB total con el 0,1%. Para el año En 2021, se realizaron 50 eventos apostándole a la reactivación económica, en el año 2022 se efectuaron más de 130 eventos del sector y para el año 2023 se proyecta la realización de 160 eventos equinos. El movimiento económico equino depende en gran medida de la realización de estos eventos, ya que los ejemplares equinos que ganan en estos eventos, son los que venden genética, igualmente, el mismo ejemplar que gana en los eventos se cotiza y se vende.

En cifras aportadas por Fedequinas existen en el país cerca de 87.000 propietarios, representados en 57.000 criaderos, que en condiciones normales de comercialización mueven alrededor de $6 billones anuales, igualmente el impacto en empleo es significativo ya que se calcula que se generan 480.000 empleos entre directos e indirectos y todo lo relacionado con la economía que se desprende del equino.

El sector equino también se ha visto afectado por la coyuntura mundial de alza de precios en materias primas, evidenciado en el incremento de los insumos, un bulto de concentrado pasó de un valor de $60.000, a un valor de $100.000, igualmente los insumos como suplementos y vitaminas que son importados también presentaron un alza significativa, producto de la volatilidad de la TRM

Los atributos del caballo criollo colombiano, han permitido que sea el ejemplar emblema de Colombia y además, sea reconocido internacionalmente por su genética, de acuerdo a datos de Fedequinas se exportan cerca de 120 ejemplares anualmente, los países más interesados en la genética criolla colombiana son Estados Unidos, República Dominicana y Puerto Rico y se encuentra en reactivación el comercio con Ecuador y Panamá.



ANÁLISIS COMERCIAL

Fuente: CADENA EQUINA, ASNAL Y MULAR – MINAGRICULTURA.

En cuanto a producción y exportación de carne fresca, refrigerada o congelada, de especies equinas para el año 2018 se sacrificaron cerca de 35.572 cabezas de equino, representando 3.201 toneladas de carne producidas, teniendo como mayor destino Vietnam con 442.000 Kilos, Fuente: DANE – ESAG.

En 2021, Colombia exportó $2,98M en carne de caballo, convirtiéndolo en el exportador número 16 de carne de caballo en el mundo. En el mismo año, la carne de caballo fue el producto número 376 más exportado en Colombia. El principal destino de carne de caballo exportaciones de Colombia son: Hong Kong ($1,64M) y Vietnam ($1,34M)

Perspectivas de crecimiento económico y recuperación económica en Colombia

Crecimiento económico en los últimos años: En 2020, la economía colombiana enfrentó una desaceleración debido a la pandemia de COVID-19, con una contracción del PIB del -6,8%. Sin embargo, se espera que la economía se recupere gradualmente en los años siguientes. Antes de la pandemia, Colombia había experimentado un crecimiento moderado del PIB en los años previos, con tasas cercanas al 3% anual en promedio.

Durante el cierre del 2022 y el inicio de 2023, la economía colombiana continuó desacelerándose, los expertos esperan que el crecimiento del PIB pase de 4,0% al 2,2% en el primer trimestre del 2023.

En el arranque del 2023, las variables sectoriales apuntan a una desaceleración transversal de las ramas de actividad, concentrada en los sectores secundario y terciario. En vista de una desaceleración más pronunciada de lo anticipado, revisamos levemente a la baja nuestro pronóstico de crecimiento de 2022, de 8,0% a 7,9%, e incrementamos la probabilidad de contracciones trimestrales consecutivas en el primer trimestre de 2023. Esto llevaría el crecimiento a niveles cercanos al 1,0% para el año consolidado.

• El tipo de cambio USDCOP se debilitó frente al dólar y cerró la semana en $4.698.

• La Reserva Federal decidió por mayoría aumentar la tasa de interés de referencia en 25 pbs, en una semana en la que se conoció que el mercado laboral continuó ajustado en enero.

• Banco Central Europeo redujo ritmo de subida de tasas de interés, aunque anticipó aumentos adicionales en los próximos meses.

• Cifras preliminares de la actividad privada en China reflejan el dinamismo generado por el alivio de las restricciones contra el COVID-19.

ANÁLISIS COMERCIAL

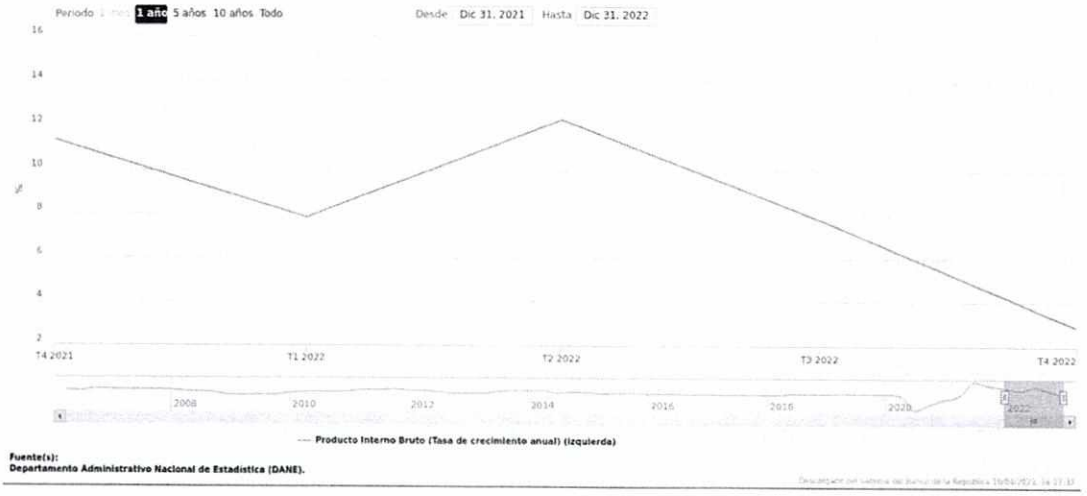
• En diciembre de 2022, las exportaciones colombianas se contrajeron un 1,0% a/a. El resultado estuvo explicado principalmente por caídas en las exportaciones de petróleo y café.

• La inflación se ubicó en 1,78% en enero, impulsada por las tarifas de transporte urbano, los servicios de alimentación fuera del hogar, los combustibles y los vehículos. La inflación anual continuó aumentando, a 13,25%, nuevo máximo desde 1999.

• Las minutas de la reunión de enero del Banco de la República expusieron con mayor claridad los argumentos que soportaron la decisión por mayoría de incrementar la tasa de intervención a 12,75% (+75 pbs).

• El equipo técnico de Banco de República espera una desaceleración fuerte del crecimiento económico en 2023, un menor descenso en la inflación total y básica, y estabilidad en la tasa de desempleo promedio para 2023.

• La tasa de desempleo nacional cerró el 2022 en dos dígitos.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ANÁLISIS COMERCIAL
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%. En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Sectores clave: El crecimiento económico en Colombia ha estado impulsado por varios sectores clave, incluyendo el petróleo, la minería, la agricultura, la manufactura, el turismo, el sector financiero y el sector de servicios. Sin embargo, la dependencia del país en sectores específicos, como el petróleo, ha llevado a una vulnerabilidad a las fluctuaciones en los precios internacionales de los productos básicos, lo que ha impactado en el crecimiento económico. Políticas gubernamentales: Las políticas gubernamentales, incluyendo la política monetaria y fiscal, la inversión en infraestructura, las reformas estructurales y las medidas para impulsar la competitividad y el desarrollo del sector privado, también han influido en el crecimiento económico en Colombia. Las decisiones y acciones del gobierno en áreas como el comercio internacional, la inversión extranjera, la seguridad jurídica y la estabilidad política pueden tener un impacto en el crecimiento económico del país. Contexto internacional: El contexto internacional, incluyendo la demanda global, los precios de los productos básicos, las tasas de cambio, las políticas comerciales de otros países y los acuerdos comerciales internacionales, también puede afectar el crecimiento económico en Colombia. Los eventos económicos y

ANÁLISIS COMERCIAL

políticos a nivel global pueden tener un impacto en la economía colombiana a través de su influencia en el comercio exterior, la inversión extranjera y otros canales.

ANÁLISIS LEGAL

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y el Decreto 092 de 2017 y las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 de 2012.

Decreto 092 de 2017,

Que el Artículo 4 del Decreto 092 de 2017, consagra lo siguiente: "Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas: (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas son ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos".

ANÁLISIS DE PRECIOS

De otra parte, a fin de efectuar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar en el SECOP contratos con naturaleza similar a la que se requiere contratar, dentro de los cuales se puede identificar

ANÁLISIS DE PRECIOS

los siguientes:

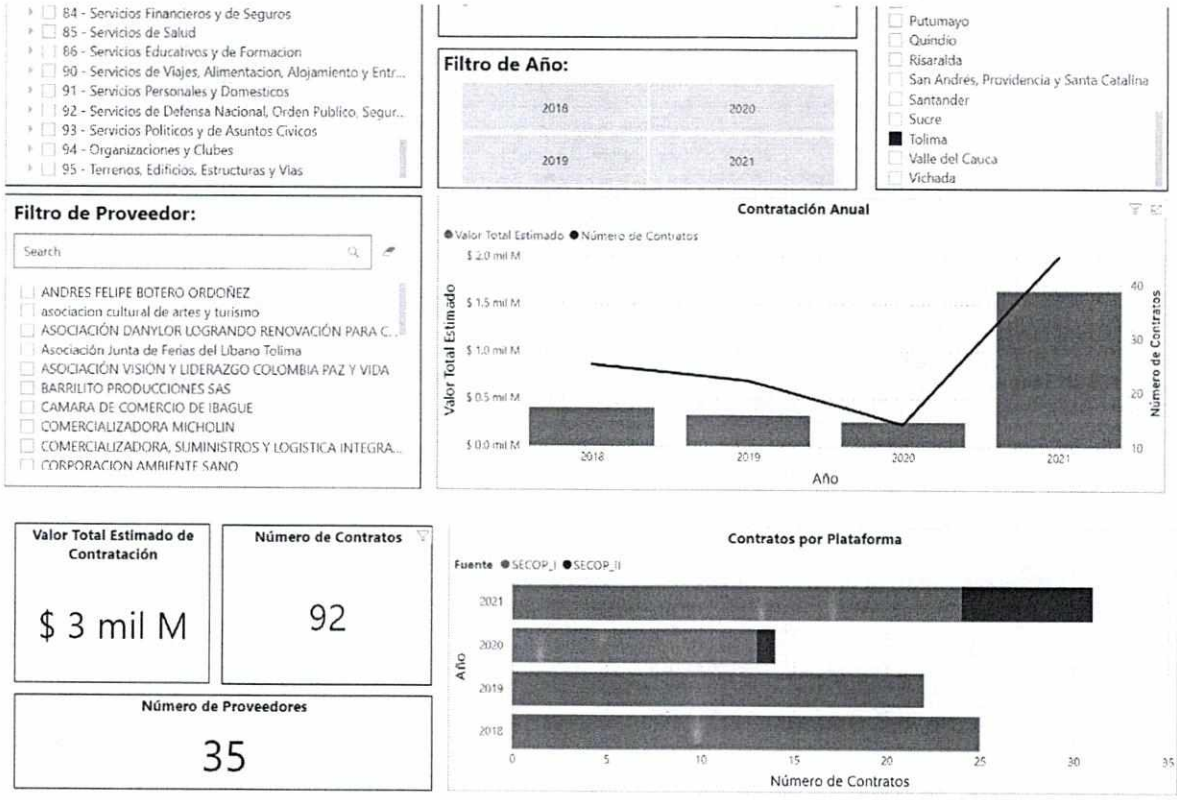
VIGENCIA	MODALIDA DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE
2022	Proceso Competitivo decreto 092 de 2017	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS CERTÁMENES DENOMINADOS: SEGUNDA FERIA INTERNACIONAL DE CAFÉ, CACAO Y AGROTURISMO HUILA 2022 Y FERIA INTERNACIONAL ACUÍCOLA	$ 1.153.989.104	GOBERNACION DEL HUILA
2022	CONVENIO PLAN COMERCIAL FERIAS DE LA CIUDAD	Estudio de Mercado, para cuantificar el valor de los insumos y servicios para la planeación y ejecución plan comercial de las ferias de la ciudad e internacionalización de la secretaria de cultura ciudadana	$ 1.660.000.000	MUNICIPIO DE MEDELLIN
2022	Proceso Competitivo decreto 092 de 2017	APLICAR EL DISEÑO REALIZADO POR LA ENTIDAD, PRESTAR LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN INSTALACIÓN, EXHIBICIÓN, TRANSPORTE Y MANEJO DE MATERIAL Y MONTAJE PARA FERIAS EN LAS QUE PARTICIPARÁ ARTESANÍAS DE COLOMBIA EN EL AÑO 2022. ASÍ MISMO PRODUCIR E INSTALAR LOS ELEMENTOS PARA FERIAS Y MANTENIMIENTO DE ALMACENES DE ADEC Y ESTRUCTURAS DE AUTOPARTES DEL MARKETPLACE	$ 1.056.700.000	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A
2022	Proceso Competitivo decreto 092 de 2017	APOYO A LA FERIA DEPARTAMENTAL DE CAFES ESPECIALES - CONVENIO DE ASOCIAN CON OFERTA	200.000.000	Gobernación Norte de Santander
2022	SAMC-ITM-005-2022	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA FERIA EXPOMALOCAS 2022.	189.896.733	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2022	Contratación Directa	ASISTENCIA LOGÍSTICA DE EVENTOS, Y FERIAS, EL DESARROLLO DE MÓDULOS EDUCATIVOS, CANALES, ESPACIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.	448.237.051	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Oferta del sector de la logístico:

En Colombia existen diferentes empresas que se encargan de la contratación de servicios logísticos, especialmente en la organización de ferias y evento. Se consultó la plataforma del secop ii abastecimiento de datos, análisis de la

ANÁLISIS DE PRECIOS

oferta para el Tolima con el código 801419 – Exibiciones y ferias comerciarles y se encontraron 35 proveedores para el Tolima:



ESTUDIO DE MERCADO:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico-económico del valor estimado del futuro contrato teniendo en cuenta las cotizaciones anexadas:

FERIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL - BOVINA GRADO A # 56					
	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
	EXHIBICION Y JUZGAMIENTO DE GANADO BOVINO				

ANÁLISIS DE PRECIOS					
Item	AVAL Y PERSONAL TECNICO				
1	Aval de Comité Cebuista del Alto Magdalena filial de Asocebú	Global	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
2	Asistencia de un (1) Juez Principal Brahmán que corresponde a 5 SMLV acorde a la clasificación de ASOCEBU para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 9.750.000,00	$ 9.750.000,00
3	Asistencia de un (1) Juez Principal Gyr que corresponde a 5 SMLV acorde a la clasificación de ASOCEBU para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 9.750.000,00	$ 9.750.000,00
4	Asistencia de dos (2) jueces suplentes Gyr y Brahmán que corresponde a 3 SMLV acorde a la clasificación de ASOCEBU para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 7.800.000,00	$ 7.800.000,00
5	Asistencia de DOS (2) personas miembros del equipo técnico Asocebú para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 2.520.000,00	$ 2.520.000,00
6	Servicio de transporte aereo y/o terrestre nacional ida y regreso a Ibagué - Coliseo de Ferias a dos (2) Jueces Principales Gyr y Brahmán para todos los días de la Feria.	Servicio	1,00	$ 2.550.000,00	$ 2.550.000,00
7	Servicio de transporte terrestre nacional ida y regreso a Ibagué - Coliseo de Ferias del técnico ASOCEBU dos (2) personas.	Servicio	2,00	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
8	Servicio de transporte aereo y/o terrestre nacional ida y regreso a Ibagué - Coliseo de Ferias de Jueces Suplentes dos (2) personas.	Servicio	2,00	$ 1.350.000,00	$ 2.700.000,00
9	Alojamiento en hotel del equipo técnico ASOCEBU cuatro (4) personas por cuatro (4) noches.	Noches/Persona	16,00	$345.937,00	$5.534.992,00
10	Promoción, Exhibición y Participación de tres (3) asociaciones de razas de ganado especiales fuera de las contempladas en el Juzgamiento de la presente feria.	Global	1,00	$11.000.000,00	$11.000.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS					
11	Asistencia de Un (1) locutor técnico especializado en Exposiciones bovinas debidamente avalado por la asociación de jueces de ganado CEBU. Honorarios según ASOCEBU. Dos (2) días de actividad.	Servicio	1,00	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00
12	Contratación de una persona idónea y experta encargada de la exhibición y explicación de las características de las razas criollas participantes en coordinación con INFIBAGUE, Comcebualto y Comité de Ganaderos del Tolima. Para dos días.	Servicio	1,00	$1.900.000,00	$ 1.900.000,00
13	**Cintas exposición colores girasol No.1:** Primer Puesto, Segundo Puesto, Tercer Puesto, Cuarto Puesto.	Unidad	228,00	$ 9.900,00	$ 2.257.200,00
14	**Pecheras banderas tricolor de exposición,** referencia: Girasol estrella #4 - para gran campeona y gran campeón y gran campeón reservado y gran campeona reservada (Razas Gyr y Brahmán)	Unidad	8,00	$ 74.250,00	$ 594.000,00
15	**Estandartes de satín colores**, flecos e interlon "estampados con leyenda del evento". (6 estandartes premiación estableros, 5 premiación concurso lechero, 2 mejor criador (1 Brahman y 1 Gyr), 2 mejor expositor (1 Brahman y 1 Gyr), 4 premio especial y 4 para cada una de las ganaderías de razas criollas)	Unidad	23,00	$ 24.750,00	$ 569.250,00
16	**Placas** de 34*26 cms en colores sublimadas para premiación de los campeonatos y sus reservados	Unidad	32,00	$ 90.000,00	$ 2.880.000,00
17	**Placas** de 34*26 cms en colores sublimadas para premiaciones especiales- en vidrio	Unidad	8,00	$ 99.000,00	$ 792.000,00
18	**Placas** de 40x30 cms en colores sublimadas en vidrio para mejor criador y mejor expositor	Unidad	4,00	$148.500,00	$ 594.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS					
19	**Cintas** moradas para campeones y sus reservados	Cintas	32,00	$ 10.500,00	$ 336.000,00
20	Incentivo especial a mejores ejemplares raza criolla - 2 (dos Incentivo, a hembra y Macho) incluida la respectiva deducción de impuestos.	Unidad	2,00	$ 1.500.000,00	$ 3.000.000,00
21	Incentivo especial a mejores ejemplares raza criolla - 2 (dos premios, Mejor Hembra de Levante y Mejor Macho de Levante) incluida la respectiva deducción de impuestos.	Unidad	2,00	$ 1.500.000,00	$ 3.000.000,00
22	Incentivo Especiales Raza Brahman incluida la respectiva deducción de impuestos.				$ -
	Gran Campeón	Premio	1,00	$ 1.500.000,00	$1.500.000,00
	Gran Campeona	Premio	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
	Gran Campeón Reservado	Premio	1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
	Gran Campeona Reservada	Premio	1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
23	Incentivo Especiales Raza Gyr incluida la respectiva deducción de impuestos.				$ -
	Gran Campeón	Premio	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
	Gran Campeona	Premio	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
	Gran Campeón Reservado	Premio	1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
	Gran Campeona Reservada	Premio	1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
24	Incentivo para mostradores de ganado (uno para cada raza) Gyr y Brahman incluida la respectiva deducción de impuestos.				$ -
	Primer Puesto	Premio	2,00	$ 450.000,00	$ 900.000,00
	Segundo Puesto	Premio	2,00	$ 375.000,00	$ 750.000,00
	Tercer Puesto	Premio	2,00	$ 300.000,00	$ 600.000,00
25	Alistamiento (ejecución de ornato y jardineria) de pista juzgamiento bovino.	Global	1,00	$ 2.250.000,00	$ 2.250.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS					
26	Almuerzos para los estableros de las ganaderías participantes, durante los dos (2) días de juzgamiento, debe contener sopa, plato fuerte de proteina de150 gr, carbohidrato de 80 gr, ensalada y bebida. Empaque, cubiertos desechables y servilletas.en recipiente biodegradable individual.	Unidad	180,00	$ 28.000,00	$ 5.040.000,00
27	Incentivo a los ganaderos participantes por cada animal puesto en el Coliseo de Ferias	Unidad	200,00	$ 105.000,00	$ 21.000.000,00
28	Adecuación zona de Juzgamiento: ocho (8) carpas color blanco de 2mx2m, incluye 8 mesas blancas cuadradas y 32 sillas blancas. Durante dos (2) días de feria.	Global	1,00	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00
29	Alquiler de corrales portátiles metalizados incluye el montaje y desmontaje, los cuales se ubican al interior del recinto ferial para el alojamiento de ganado.	Unidad	10,00	$ 330.000,00	$ 3.300.000,00
30	Adquisición de pacas x 50 kg enfardada de cascarilla de arroz para cobertura de protección en piso para los animales participantes, puestas en el Coliseo de Ferias	Unidad	300,00	$ 23.000,00	$ 6.900.000,00
31	Adquisición de pacas de Heno, como alimento requerido por los animales de las ganaderías participantes, puestas en el Coliseo de Ferias	Unidad	250,00	$ 20.000,00	$ 5.000.000,00
32	Diseño, elaboración e impresión de (80) catálogos oficiales de juzgamiento de la feria, tamaño carta, 32 hojas a una sola cara, impresión a color en papel Bond, carátula propalpote 200 gr y caratula a full color, previa aprobación por INFIBAGUE, Comcebualto y Comité de Ganaderos del Tolima	Unidad	80,00	$ 18.300,00	$ 1.464.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS					
33	Pantalla de 2 m de ancho x 3 de alto estructura para colgado- procesador de video, portátil, y puerto para transmisión de la feria para el público de la gradería (debe incluir el circuito cerrado de televisión). 2 días de juzgamiento y el domingo en la noche subasta	Global	1,00	$ 11.250.000,00	$ 11.250.000,00
34	Sonido para Pista de Bovinos: 8 cabinas de audio line, 6 buffer para montaje, 1 consola digital, 2 micrófonos inalámbricos de mano, 4 micrófonos con cable, 1 computador con música y software especializado, 1 sistema elevado a seis u ocho metros de altura, para establos y prepista desde mesa técnica. 2 días de juzgamiento y el sábado en la noche subasta	Global	1,00	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
35	Servicio de internet: Punto de internet con una velocidad minima de 30 Megas para la oficina de Instituto Colombiano Agropecuario para la expedición de las Guías de Movilización Bovina	Global	1,00	$ 2.175.000,00	$ 2.175.000,00
36	Calibración de la báscula y soporte técnico de la báscula ubicada dentro del coliseo de ferias de Ibagué, además del alquiler dos básculas auxiliares	Unidad	2,00	$ 1.600.000,00	$ 3.200.000,00
37	Alquiler de báscula electrónica portátil para pesaje hasta 1500 kg y soporte técnico durante el pesaje por tres días, desde la llegada de los animales al Coliseo de Ferias.	Global	1,00	$ 2.900.000,00	$ 2.900.000,00
38	Contratación de personal para la distribución de la cascarilla, evacuación y limpieza del recinto ferial durante todos los días de la feria.	Jornales	75,00	$ 112.500,00	$ 8.437.500,00

ANÁLISIS DE PRECIOS					
39	Director técnico de la feria: Persona idónea y experta encargada de la coordinación y dirección técnica de la Feria Bovina que garantice la participación de ejemplares, ganaderos y el buen desarrollo de las actividades del evento ferial. Deberá realizar entre otras: Coordinación con Asocebú - Comcebualto, participación de ganaderías, logística de juzgamiento, coordinación de la subasta, manejo de personal. Disponibilidad 7 días antes de la feria y hasta por 5 días terminada la feria.	Global	1,00	$ 17.000.000,00	$ 17.000.000,00
40	Madrinas para entrega de incentivos a a los campeones por juzgamiento, durantes los días de Feria.	Unidad	4,00	$ 1.000.000,00	$ 4.000.000,00
41	Auxilio de transporte para Estudiantes de Apoyo a Juzgamientos de medicina veterinaria, por cuatro días, desde el día jueves hasta el día domingo.	Servicio	20,00	$ 90.000,00	$ 1.800.000,00
42	Propiciar un punto de encuentro para discusión y socialización de interés para los ganaderos. La jornada académica (cinco espacios académicos de conferencia y uno de panel) debe ser certificada por una agremiación ganadera idónea, la cual deberá realizar las inscripciones previas al evento de manera virtual o presencial a fin de garantizar el cupo en el evento, La jornada se encuentra dirigida a: productores y empresarios, estudiantes, docentes y profesionales del sector para 80 personas. En coordinación con INFIBAGUE.	Conferencias	6,00	$ 4.500.000,00	$ 27.000.000,00
43	Filmación, Edición, entrega de Video de los animales a presentar en la subasta ganadera	Servicio	20,00	$ 230.000,00	$ 4.600.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS					
44	Apoyo al mercado y comercialización de bovinos a través de subasta virtual y presencial, para mejorar los canales de mercadeo en la cadena carnica y lactea.	Global	1,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
45	Martillero con experiencia y previa aprobación de INFIBAGUE, experto en subastas ganaderas, por una noche de la subasta.	Servicio	1,00	$ 2.925.000,00	$ 2.925.000,00
46	Incentivo para el concurso lechero, incluida la respectiva deducción de impuestos.				$ -
	Campeona	Premio	1,00	$ 2.250.000,00	$ 2.250.000,00
	Mejor Hembra Joven	Premio	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
	Mejor Ubre	Premio	1,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
					$ 250.168.942,00
47	Adecuación de granjita Tolimense que incluya minimo 8 corrales con bebederos, alimentación y demas elementos de sostenimiento y bienestar de los animales a exponer, tales como cabras, conejos, cerdos, ponnys, patos, faisanes, pavos, gallinas, gansos, avestruces y demas especies convenidas con la supervision. Incluye instalación, mantenimiento, desmonte y personal que mantenga a cargo por el termino de 4 dias de la feria. Con experiencia minima de 10 años en eventos masivos.	Servicio Global	1	$ 22.000.000,00	$ 22.000.000,00
48	GRADERIAS EN ALUMINIO CAPACIDAD PARA 1500 PERSONAS CON TECHO.MEDIDAS DE LARGO DE 48 METROS, ANCHO DE 7 METROS, ALTURA DEL PRIMER PUESTO 1,45 METROS, FILAS 10 ESCALERAS DE ACCESO 2 Y ESCALERAS DE REPARTICION 2. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 58.500.000,00	$ 58.500.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS					
49	TARIMA EN PISO EN TRIPLEX ESCTRUCTURAL DE 12 MTRS LARGO X 6 MTRS ANCHO, 1.50 MTRS DE ALTO ESTRUCTURA METALICA Y PASARELA DE 5 METROS. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000,00
50	SONIDO ARRAY 8 X LADO COLGADO EN TRUSS EN ALUMINIO Y GINNAS. 8 BAJOS DOBLES PARLANTE 2*18", 4 MONITORES DE PISO ELECTROVOICE PARA VOCES. DOS CEIFEL PARA METALES Y PERCUSION CONSOLA DIGITAL 32 CANALES. PROCESO DE VOCES 20 MICROFONOS SM 57, Y 58 SM. 20 BASES PARA MICROFONOS Y PLANTA DE BAJO.INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00
51	SHOW DE LUCES 24 PARES LED, 8 BEAM 230, 2 SPLINDER, 4 LED WHACH, CAMARA DE HUMO. RELEVO 6 CABINAS AUDIOCENTER DOS BAJOS DOBLES 2*18" INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
52	3 PANTALLA DE 3*4.PICHI...3.9. ELEVADO EN EL TECHO EN ALUMINIO INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 26.200.000,00	$ 26.200.000,00
53	TECHO DE ESCENARIO FRENTE 12 MTRS X 8 MTRS DE FONDO. ALTURA DE 8 METROS. ESTRUCTURA EN ALUMINIO CERTIFICADO INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 24.500.000,00	$ 24.500.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS					
54	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA INSONORA DE 70KVA. COMBUSTIBLE ACPM PARA 4 DIAS DEL EVENTO. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Unidad	2	$ 8.850.000,00	$ 17.700.000,00
55	GARANTIZAR DOS (2) INGENIEROS DE SONIDO CON EXPERIIENCIA DE MÍNIMO TRES (3) AÑOS EN EVENTOS MUSICALES CON DISPONIBILIDAD PARA 4 DIAS DEL EVENTO.	Unidad	2	$ 2.750.000,00	$ 5.500.000,00
56	GARANTIZAR EL SERVICIO DE DOS (2) TECNICOS ELECTRICISTAS CON SIETE (7) AÑOS DE EXPERIENCIA EN INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EVENTOS MUSICALES CERTIFICADO DISPONIBLE PARA 4 DIAS DEL EVENTO	Unidad	2	$ 2.350.000,00	$ 4.700.000,00
57	ALQUILER POR 4 DIAS DE CUATRO (4) CAMERINOS CON MEDIDAS DE 4*4 ENCERRADOS EN TABLERO MDF. INCLUYE MOBILIARIO, DECORACION, ALIMENTOS, BEBIDAS Y DEMAS EXIGENCIAS HECHAS POR LOS ARTISTAS INVITADOS. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Unidad	4	$ 2.800.000,00	$ 11.200.000,00
58	ALQUILER POR 4 DIAS DE 2 CARPAS DE 4*6 MTRS, ALTURA DE 1 MTRS, TARIMA DE 1 METRO DE ALTO, CON ENCERRAMIENTO MDF, DECORADO Y CON SU RESPECTIVO MOBILIARIO PARA LOS DIAS DE FERIA	Unidad	2	$ 4.200.000,00	$ 8.400.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS					
59	ALQUILER DE DOCIENTAS (200) VALLAS DE CERRAMIENTO DIARIAS B78:G78DE MEDIDAS DE 2 METROS DE LARGO * 1.40 METROS DE ALTO PARA LOS 4 DÍAS DEL EVENTO.	Unidad	800	$ 25.000,00	$ 20.000.000,00
60	GARANTIZAR PERSONAL LOGISTICO DE APOYO PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISETAS DE UN COLOR LLAMATIVO	Personal logístico	250	$ 150.000,00	$ 37.500.000,00
61	PRESENTACION AGRUPACIÓN NACIONAL GENERO TROPICAL CON PUESTA EN TARIMA CON 6 MUSICOS CON TRAYECTORIA DE 10 AÑOS PARA EL DIA VIERNES 28 DE JUNIO SHOW DE 2 HORAS, MUSICA EN VIVO.	Global	1	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00
62	PRESENTACION DE PAPAYERA TOLIMENSE COMPUESTA POR 4 MUSICOS POR 5 HORAS CADA DÍA DURANTE LOS 4 DIAS DE. FERIA	Global	1	$ 8.500.000,00	$ 8.500.000,00
63	Presentación de diferentes tipos de émulos para los días 28 de junio y 1 de julio. Música en vivo show de 90 min.	Unidad	4	$ 1.700.000,00	$ 6.800.000,00
64	GRUPO MUSICAL ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA DE TRAYECTORIA NACIONAL DE MÍNIMO 10 AÑOS PARA EL DIA 29 DE JUNIO DURACION DEL SHOW 90 MIN CON PUESTA EN TARIMA, CON MÁS DE 10 MUSICOS.	Global	1	$ 41.000.000,00	$ 41.000.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS					
65	Presentación de grupo musical nacional, tributo a artistas mexicanos con música en vivo y puesta en tarima de mínimo 5 músicos. Para el día 29 de junio Presentación de 90 min	Global	1	$ 18.500.000,00	$ 18.500.000,00
66	PRESENTACION DE GRUPO NACIONAL VALLENATO CON TRAYECTORIA DE MAS DE 10 AÑOS CON 10 MUSICOS EN TARIMA, SHOW DE 90 MIN	Global	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
67	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL PARA EL DIA 30 DE JUNIO DURACION DEL SHOW 1 HORA Y MEDIA DE TRAYECTORIA DE MÍNIMO 10 AÑOS, MUSICA EN VIVO DE GENERO POPULAR CON DISCOGRAFIA GRABADA Y CON MINIMO 5 EXITOS A NIVEL NACIONAL	Global	1	$ 86.000.000,00	$ 86.000.000,00
68	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL PARA EL DIA 30 DE JUNIO DURACION DEL SHOW 1 HORA Y MEDIA DE TRAYECTORIA DE MÍNIMO 10 AÑOS, MUSICA EN VIVO DE GENERO VALLENATO, 8 MUSICOS EN TARIMA CON DISCOGRAFIA GRABADA	Global	1	$ 74.500.000,00	$ 74.500.000,00
69	PRESENTACION DE ORQUESTA LOCAL GANADORA DEL CONGO DE ORO PARA EL DIA 1 DE JULIO CON PUESTA EN TARIMA, CON SHOW DE 90 MINUTOS MIN 2 SALIDAS	Global	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
70	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL CON SHOW ECUESTRE PARA EL DIA 30 DE JUNIO DURACION 120 MIN CON PUESTA EN TARIMA Y SONIDO EN VIVO, JUEGO DE LUCES Y SHOW DE CABALLOS (MÍNIMO 10 CABALLOS Y JINETES PROFESIONALES)	Global	1	$ 65.000.000,00	$ 65.000.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS					
71	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL DURACION 90 MIN CON PUESTA EN TARIMA Y SONIDO EN VIVO, JUEGO DE LUCES Y SHOW DE CABALLOS (MÍNIMO 10 CABALLOS) X SHOW DE RAZAS EUROPEAS Y CABALLOS DE ALTA ESCUELA	Unidad	3	$ 22.000.000,00	$ 66.000.000,00
72	SERVICIO DE DJ PARA LOS 4 DIAS DEL EVENTO	Unidad	4	$ 600.000,00	$ 2.400.000,00
73	Póliza de responsabilidad civil extracontractual para eventos masivos	Global	1	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00
74	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES PARA LOS 4 DIAS DEL EVENTO INCLUIDO EL SERVICIO DE ASEO	Baños	6	$ 1.200.000,00	$ 7.200.000,00
75	ALQULER DE MAQUINAS REGISTRADORAS, CINCO (5) EN LA ENTRADA PRINCIPAL, DOS (2) EN LA SALIDA PEATONAL Y UNA (1) EN LA SALIDA VEHICULAR , PARA EL CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ASISTENTES POR LOS 4 DIAS DEL EVENTO.	Registradoras	32	$ 169.000,00	$ 5.408.000,00
76	GARANTIZAR EL SERVICIO GENERAL DE ASEO DEL COLISEO POR LOS 4 DIAS DEL EVENTO: INCLUYE PERSONAL DE ASEO CON SU RESPECTIVA DOTACION EN LAS AREAS DE REALIZACION DE LOS EVENTOS EQUINOS, SHOWS ARTISTICOS Y MUESTRAS FOLCLORICAS. GARANTIZAR ELEMENTOS DE ASEO (TRAPEROS, ESCOBAS, RECOGEDORES, RASTRILLO, BOLSA DE BASURA, JABON EN POLVO, DETERGENTE, LIMPIDO, DESINFECTANTES, AMBIENTADORES, GUANTES, TAPA BOCAS, BALDES Y DE MAS)	Aseo	4	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS					
77	ALIMENTACION TIPO DESAYUNO PARA ORGANISMOS DE SOCORRO, EJERCITO, AGENTES DE TRANSITO, BOMBEROS, ANIMADOR, DJ, POLICIA Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO : Debe contener huevos revueltos, fruta, arepa o pan y una bebida caliente o tamal tolimense o lechona tolimense. Empaque, cubiertos desechables y servilletas.en material biodegradable individual.	Desayunos	480	$ 18.000,00	$ 8.640.000,00
78	ALIMENTACION TIPO ALMUERZO PARA ORGANISMOS DE SOCORRO, EJERCITO, AGENTES DE TRANSITO, BOMBEROS, ANIMADOR, DJ, POLICIA Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO: Plato fuerte de proteina de 150 gr, carbohidrato de 80 gr, ensalada y bebida. Empaque, cubiertos desechables y servilletas.en material biodegradable individual.	Almuerzos	480	$ 28.000,00	$ 13.440.000,00
79	ALIMENTACION TIPO REFRIGERIO PARA ORGANISMOS DE SOCORRO, EJERCITO, AGENTES DE TRANSITO, BOMBEROS, ANIMADOR, DJ,POLICIA Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO. Refrigerios tipo 1. Pan tipo hojaldrado de 120 gr tipo (chino, gloria hawaino, pollo) debidamente empacado en bolsa de papel y un jugo en caja de 200 ml. Refrigerio Tipo 2. Sandwich de cordero o de jamon con pan de hamburguesa con queso y lechuga de 200 gramos y un jugo en caja de 200 ml refrigerios por día de feria, suministrados en la tarde.	Refrigerios	480	$ 16.000,00	$ 7.680.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS

80	Acompañamiento en primeros auxilios, ambulancia TAB con su tripulación 4 socorristas camilleros, incluye servicio de ambulancia, carpa MEC para 4 días del evento	Unidad	2	$ 12.935.000,00	$ 25.870.000,00
81	Organismos de socorro 4 personas para 4 días de feria	Global	1	$ 2.496.000,00	$ 2.496.000,00
82	Permiso de Sayco y ACINPRO	Global	1	$ 15.600.000,00	$ 15.600.000,00
83	ANIMADOR DEL EVENTO DURANTE LOS 4 DIAS CON HORARIO DE 8:00 AM A 10:00 PM	Unidad	4	$ 2.600.000,00	$ 10.400.000,00
84	4 ZANQUEROS, MUESTRAS CULTURALES DE CUATRO (4) HORAS POR DÍA, DURANTE LOS CUATRO (4) DÍAS DE LA FERIA	Unidad	4	$ 1.300.000,00	$ 5.200.000,00
85	PRESENTADOR DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
86	SHOW DE MOTOS DE DIFERENTES CILINDRAJES MINIMO 5 MOTOS Y 5 PILOTOS PARA REALIZAR MANIOBRAS Y ACROBACIAS	Global	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00
87	AGUA EN BOTELLA PRESENTACION DE 600 ML PARA FUNCIONARIOS, PERSONAL DE APOYO LOGISTICO Y PERSONAL DE APOYO DE FUERZA PUBLICA	Unidad	2000	$ 2.500,00	$ 5.000.000,00
88	10 PERSONAS DE SEGURIDAD POR DIA PARA ARTISTAS DE TRAYECTORIA NACIONAL	Unidad	4	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00
89	CORDINADOR LOGISTICO A CARGO DEL EVENTO CON MINIMO CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS DURANTE LOS 4 DIAS DE LA FERIA, DEBIDAMENTE UNIFORMADO E IDENTIFICADO	Global	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
90	HANGAR DE 12 X 18 PARA LA GRANJITA CON LUZ Y CONEXIÓN ELECTRICA PARA LOS 4 DIAS	Global	1	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00
91	Alquiler diario de Stands de 2x2 mts en laminas de MDF y estructura en aluminio para dispocision Comercial según ubicación a conformidad de INFIBAGUE durante los cuatro (4) días de feria.	Servicio Unitario	208	$ 81.500,00	$ 16.952.000,00
					$ 949.686.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS

GRAN TOTAL	$ 1.199.854.942,00

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAGUE", con el fin de determinar el presupuesto oficial necesario para adelantar el presente proceso de contratación, solicita propuestas comerciales teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el estudio de mercado se realizó tomando como referencia información histórica proporciona a la Entidad Estatal la cual es una herramienta que le permite tomar mejores decisiones de compra, generando compromiso a los responsables de la contratación en las entidades públicas para la escogencia de contratistas que permitan determinar los precios del mercado de una manera cierta, adecuada y justa.

Por tanto, los precios resultantes de este trabajo investigativo constituirán referentes objetivos para limitar, comparar y criticar los precios de los oferentes y por ello, quienes tengan que adelantar este tipo de procedimientos siempre deberán respetar los precios del mercado, y para el efecto, realizar los estudios y evaluaciones previas que sean necesarios para este propósito.

En virtud al estudio realizado por la entidad en razón a la cotización realizada, las divergencias en precios de los ítem cotizados y en garantía de los principios contractuales, la entidad empleo un mecanismo de análisis para determinar el presupuesto oficial, es decir se solicitaron las respectivas cotizaciones, también se realizó un estudio de precio teniendo en cuenta las fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Dicha información permite a la entidad obtener un precio real, razonable, cierto, adecuado y justo.

El estudio de mercado para la presente convocatoria se realizó tomando como base el sector y los precios cotizados en las empresas de logísticas de eventos más representativas de la región, el presupuesto oficial se establece mediante el promedio de las cotizaciones asignándose para el presente proceso un valor de: MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NOVECIENTOS CUARENTA DOS PESOS ($ 1.199.854.942,00) Incluido todos los costos y demás impuestos que aplique. Se anexa presupuesto y cotizaciones que soportan el estudio de mercado.

ANÁLISIS TÉCNICO

REQUISTOS TÉCNICOS

Contratar una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo técnico de las actividades de la Feria Agropecuaria e Industrial - Bovina Grado A # 56, que se desarrollará en el Coliseo de Ferias de Municipio de Ibagué

CODIGOS UNSPSC

CLASIFICACION	DESCRIPCION

ANÁLISIS TÉCNICO		
	70 12 16 00	INDUSTRIA GANADERA
	86 10 15 00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS
	93 14 15 00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
	93 14 19 00	DESARROLLO RURAL
	80 14 19 00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

ANÁLISIS FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

De acuerdo con las cifras aportadas por la Superintendencia de Sociedades mediante el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS[1], para el macrosector comercio, con datos disponibles de los años desde el 2021 y 2022 es posible definir indicadores financieros que permitan el cabal cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública y que, de manera conjunta, permitan a la administración contratar con proponentes que cuenten con las características financieras para llevar a feliz término el objeto contractual:

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,4
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 62 %

[1] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

ANÁLISIS FINANCIERO



- **LIQUIDEZ:** Dado que la Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual. En razón a esto se realizó el promedio de las cifras aportadas por la Superintendencia de Sociedades mediante el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, para el macrosector comercio, con datos disponibles de los años desde el 2021 y 2022, el cual arroja un valor con aproximación de 1,4. Por lo tanto, para el presente proceso de contratación, se exigirá una liquidez mayor o igual al **1,4.**

$$\textbf{Liquidez} = \frac{(\text{Activo Corriente})}{(\text{Pasivo Corriente})}$$

ANÁLISIS FINANCIERO

MACROSECTOR COMERCIO – INDICE DE LIQUIDEZ		
	AÑO 2021	**AÑO 2022**
Activo Corriente	159,008,340,605	196,033,248,571
Pasivo Corriente	111,120,573,832	142,739,510,932
Indicador de Liquidez	1,43	1,37
Promedio Indicador	**1,4**	

- **RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:** Dado que el Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de endeudamiento para el cumplimiento del objeto contractual En razón a esto se realizó el promedio de las cifras aportadas por la Superintendencia de Sociedades mediante el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS[2], para el macrosector comercio, con datos disponibles de los años desde el 2021 y 2022, el cual arroja un valor con aproximación de 62%. Por lo tanto, para el presente proceso de contratación se exigirá un endeudamiento menor o igual al 62%.

$$\textbf{Endeudamiento} = \frac{(Pasivo\ Total)}{(Activo\ Total)}$$

MACROSECTOR COMERCIO – RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO		
	AÑO 2021	**AÑO 2022**
Pasivo total	152,447,401,438	190,689,989,980
Activo Total	252,248,799,911	301,441,061,301

[2] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

ANÁLISIS FINANCIERO		
Indicador de endeudamiento	0.6044	0.6326
Promedio Indicador	**0,62**	

- ✓ Patrimonio total igual o superior a $1.000.000.000 m/ct
- ✓ Activo total igual o superior a $600.000.000 m/cte.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

Anexar Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2023, certificados y dictaminados, además, el oferente debe diligenciar el anexo correspondiente presente en este documento.

Nota: En caso de presentar R.U.P se verificará los estados financieros a través de dicho documento.

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

El Instituto es un generador de desarrollo para la comunidad Ibaguereña, su zona de influencia y entes gubernamentales mediante la oferta de productos financieros, creación de esquemas empresariales y prestación eficaz de servicios públicos con compromiso social y transparencia a través de un talento humano altamente calificado y comprometido.

Por otra parte, con el artículo vigésimo cuarto del Decreto 0183 de 2001, se subrogó al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ en todas las obligaciones, derechos y funciones de la Empresa de Servicios Públicos de Ibagué ESPI E.S.P, y el Parágrafo Transitorio del artículo Cuarto del citado Decreto, asignó a INFIBAGUE como funciones transitorias las de "...alumbrado público, plazas de mercado, parques y zonas verdes y de aseo dentro del esquema operacional vigente, mientras se desarrollan los esquemas empresariales que cumplirán dichos objetos".En el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto "Contratar una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo de las actividades de la Feria Agropecuaria e Industrial - Bovina Grado A # 56 vigencia 2024 que se desarrollará en el Coliseo de Ferias del Municipio de Ibagué." tanto a nivel local, como nacional, y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso contrato.

ANÁLISIS DE RIESGOS

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente Contratación, el contratista constituirá, a favor del el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o cualquier mecanismo de cobertura del riesgo, con el siguiente amparo, cuantía y vigencia:

ETAPAS	GARANTÍA	AMPARO	SUFICIENCIA
Selección	Seriedad de la oferta.	No ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o suscripción del contrato sea prorrogado siempre que esa prórroga no exceda tres (3) meses. Retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación. No suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.5., del presente pliego de condiciones.
Contratación y Ejecución	Garantía de cumplimiento	Este amparo cubre a EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE" de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.	Esta garantía debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y seis meses más (6). El valor asegurado por la garantía será del veinte por ciento (20%) del

ANÁLISIS DE RIESGOS				
			Los perjuicios imputables al contratista por entregas parciales cuando no se prevea la entrega parcial del proyecto encomendada. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	VALOR DEL CONTRATO.
	Contratación y Ejecución	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	Este amparo cubre a EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE", de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación de personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución de este contrato amparado.	Está garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía será por el cinco por ciento (5%) del VALOR DEL CONTRATO
	Contratación y Ejecución	Responsabilidad civil extracontractual.	Cubre a EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE", de las eventuales reclamaciones de terceros, derivadas de la responsabilidad extracontractual, que surja de actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Cuando la entidad autorice la subcontratación parcial de la ejecución del presente contrato la póliza de responsabilidad extracontractual debe cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas la responsabilidad	El valor de la garantía debe ser por DOSCIENTOS (200) SMMLV, vigente por el término de duración del contrato contado a partir de la suscripción del contrato.

ANÁLISIS DE RIESGOS

		extracontractual que surge de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	
Contratación y Ejecución	Calidad del servicio	Cubre a EL INSTITUTO de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ, de la calidad del servicio y en cumplimiento del contrato.	El valor de la garantía debe ser por el veinte por ciento (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO y debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Contratación y Ejecución	Suficiencia de la garantía de buen manejo y correcta del amparo de devolución del pago anticipado	La Garantía de buen manejo y correcta inversión del pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato.	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como pago anticipado hasta la liquidación del contrato.

NOTA. Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y la fecha de suscripción del acta de inicio, el CONTRATISTA deberá ajustar las garantías, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

ANÁLISIS DE RIESGOS
Las vigencias de los amparos del presente numeral deberán ajustarse a la fecha del acta de inicio del contrato, igualmente deberán ajustarse al suscribir las actas de suspensión, reinicio, terminación anticipada, prórrogas, adicionales, modificaciones contractuales. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos que se estipulen en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAGUE". El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere este numeral y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o se agote por razón de las posibles sanciones que se impongan, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015. Si el CONTRATISTA se tarda en modificar las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE" y a cuenta del CONTRATISTA, quien por la firma del presente contrato autoriza expresamente a EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE" para descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor previa facturación del servicio prestado y una vez realizadas las deducciones y/o retenciones por tributos a que haya lugar, sin perjuicio de las acciones legales que EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE" , pueda ejercer en su contra. Las garantías requieren aprobación por parte el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE" para iniciar la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y lo establecido en la minuta del contrato. Las únicas exclusiones aceptables para las pólizas que se constituyan en relación con el presente contrato, serán las señaladas en el Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, las demás exclusiones se entenderán por no escritas. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLO Y ASIGNACIÓN ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. En desarrollo de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4 y la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en esta contratación. Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá

ANÁLISIS DE RIESGOS

asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE" no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

La entidad evaluó el riesgo que la ejecución del contrato representa para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el COPES 3714 de 2011.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Muerte del personal, abandono del cargo.	Raro	Moderado	Medio	Transferir
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Operación del personal sin idoneidad o en estado de embriaguez o similares	Raro	Mayor	Medio	Transferir
3	General	Externo	Planeación	Económico	Daños o hurto a bienes de la entidad contratante o a personas a cargo	Raro	Mayor	MEDIO	Transferir
4	General	Externo	Selección,	Sociales y Políticos	Paros huelgas y actos terroristas	Raro	Menor	Bajo	Aceptar
5	Específic	Externo	Ejecució	Naturaleza	Condiciones climáticas	Raro	Moderado	Medio	Transferir

ANÁLISIS DE RIESGOS									
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Ejecución de mayor permanencia del proyecto no autorizadas, en la ejecución de las obligaciones	Raro	Moderado	Medio	Evitar
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad presentada en el proyecto, por ausencia, falta o deficiencia del Sistema de Seguridad Industrial	Raro	Mayor	Medio	Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de algunas de las actividades a ejecutar y/o variación sin permiso de la ficha técnica	Posible	Mayor	Alto	Reducir las consecuencias o el Impacto
9	Especifico	Externo	Selección	Operacional, Económico	Problemas en la coordinación, capacidad logística y organizacional, para ejecutar actividades simultáneamente en distintos lugares	Posible	Mayor	Alto	Transferir
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Rotación de trabajadores en misión por decisión de la temporal	Posible	mayor	alto	Transferir
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por enfermedades.	Posible	mayor	Alto	Transferir

ANÁLISIS DE RIESGOS

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

No.	¿A quien se lo asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	CONTRATISTA	El contratista asegurará en debida forma los bienes puestos en funcionamiento	Raro	Mayor	Medio	No	Supervisor y contratista	Custodia del contratista	Al iniciar la etapa de ejecución
2	CONTRATISTA	El contratista deberá contar con personal ocasional que le permita asignarlo en caso de muerte	Raro	Menor	Baja	No	Contratista	El contratista deberá contar con al menos cinco hojas de vida disponibles para labores ocasionales	Al iniciar la etapa de ejecución
3	CONTRATISTA	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y características del servicio y de los profesionales	Raro	Menor	Baja	SI	supervisor	El supervisor verificará que el personal cumpla con cada una de las especificaciones técnicas y de cumplimiento a la ficha técnica	Al iniciar la etapa de ejecución
4	ENTIDAD	Custodia permanente con apoyo y vinculación a la policía	Raro	Mayor	Medio	No	Contratista	Mediante la custodia de los sistemas CCTV y la custodia en zona DE FORMA PERMANENTE. Además, alertar a las autoridades inmediatamente en casos de daños o hurtos	En toda la ejecución
5	ENTIDAD	Programación del proceso con plazos adecuados	Raro	Moderado	Bajo	SI	Supervisión y contratista	A través del cronograma elaborado	En la etapa precontractual y

ANÁLISIS DE RIESGOS

									antes de iniciar la ejecución
6	ENTIDAD	Verificación de supervisión del servicio ejecutado en comparación con el presupuesto del contrato	Raro	Moderado	Bajo	No	Supervisor	Control Permanente	Desde el inicio del contrato hasta su terminación mensualmente.
7	CONTRATISTA	Verificación de cumplimiento de sistemas de riesgos mediante supervisión conjunta	Raro	Moderado	Bajo	SI	Supervisor y contratista	Control Permanente	Desde el inicio del contrato hasta su terminación mensualmente.
8	CONTRATISTA	Verificación de actividades desarrolladas de forma semanal	Raro	Moderado	Medio	No	Contratista y Supervisor i	Control Permanente	Desde el inicio del contrato hasta su terminación mensualmente.
9	Contratista	Verificación personal de la temporal	raro	Moderado	Medio	Si	Supervisor	Control permanente	Ejecución
10	Contratista	Realizar procedimientos y protocolos de bioseguridad, acordes con la reglamentación de las autoridades sanitarias y suministrar los elementos de protección	Raro	Moderado	Alto	si	Contratista	Control permanente	Ejecución

RIESGOS NO ASUMIDOS POR LAS PARTES

FUERZA MAYOR: Eventos fuera del control de las partes, que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente. En caso de ocurrencia las obligaciones afectadas se suspenderán hasta que se pueda reanudar el contrato o, en caso de persistir y hacer imposible su continuación, se dará por terminado el contrato. No habrá lugar a reclamaciones, ni reconocimientos de una parte a la otra, por la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Los eventos temporales de fuerza mayor que causen demoras pueden resolverse siempre que las partes acuerden quien asume los costos.

RIESGOS ASIGNADOS AL CONTRATISTA:

1. No disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.
2. Renuncia o muerte del personal ofertado
3. Falta de idoneidad en la mano de obra en las actividades realizadas por el contratista
4. No presentación del personal que prestará los diferentes servicios.
5. Ejecución de mayores cantidades del proyecto no autorizadas, por procedimientos inadecuados, o por deficiente programación en la ejecución de las actividades
6. Accidentalidad presentada en el proyecto, por ausencia, falta o deficiencia del Sistema de Seguridad Industrial
7. Modificación de algunas de las actividades a ejecutar y/o de algunas de las cantidades del proyecto del contrato manteniendo el valor del presupuesto determinado en el mismo.
8. Incumplimiento de las obligaciones por parte del personal a cargo del contratista.
9. Accidente laboral sufrido en el sitio de ejecución del contrato por el personal que presta el servicio y riesgos profesionales.
10. Causación de daños materiales o deterioros durante la prestación del servicio a terceros.
11. No cumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.
12. Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.
13. Problemas en la coordinación, capacidad logística y organizacional, para ejecutar actividades simultáneamente en distintos lugares del municipio
14. Falta de financiamiento del contrato.
15. La custodia y responsabilidad de los bienes o equipos para realización del objeto frente a afectaciones o daños de terceros, vandalismo, hurto o similares.

RIESGOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD

1. No pago o retrasos en los pagos del valor del contrato Efectos derivados de la existencia del daño emergente al contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.
2. Incremento de los precios o tarifas de los servicios prestados por el contratista, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.
3. Afectaciones al contrato originadas por nuevas normas durante la ejecución del mismo.
4. RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por Infibagué.

ANÁLISIS DE RIESGOS	
5.	En la audiencia que dentro del proceso se realizará para el respectivo análisis de riesgos, las empresas interesadas en participar en la contratación deberán manifestar la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo. La Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas en dicha audiencia.

APROBACIONES			
REVISÓ		REVISIÓN JURÍDICA	
Firma: Manuela Gomez G.		Firma:	
Nombre del funcionario que realiza el análisis:	Manuela Lucía Gómez Guacanéz	Nombre del funcionario que realiza la revisión jurídica:	Daniela Sepúlveda
Cargo:	Directora de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial	Cargo:	Abogada-Contratista
Fecha de elaboración (aaaa/mm/dd):	05/2024	Fecha de Revisión (aaaa/mm/dd):	05/2024
Proyectó: Laura victoria Urrego - Profesional Universitario 219-04 Natalia Veronica Avila Bahamón – Arquitecta Contratista			

CONSTRUYENDO PAIS DESDE EL AMOR Y EL CONOCIMIENTO
NIT 901578997-7

Ibagué, 20 de Mayo de 2024

Señores.
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ
INFIBAGUE
La Ciudad.

Referencia: Cotización

MARIA DEL PILAR HOMEZ RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadania 65.781.727 representante legal de FUNDACION IKIGAI, remito a su espacho cotización de acuerdo a as especificaciones técnicas del oficio.

Adjunto encontrara la cotización

FERIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL - BOVINA GRADO A # 56					
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
1	Aval de Comité Cebuista del Alto Magdalena filial de Asocebú	Global	1,00	$ 1.477.500,00	$ 1.477.500,00
2	Asistencia de un (1) Juez Principal Brahmán que corresponde a 5 SMLV acorde a la clasificación de ASOCEBU para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 9.603.750,00	$ 9.603.750,00
3	Asistencia de un (1) Juez Principal Gyr que corresponde a 5 SMLV acorde a la clasificación de ASOCEBU para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 9.603.750,00	$ 9.603.750,00
4	Asistencia de dos (2) jueces suplentes Gyr y Brahmán que corresponde a 3 SMLV acorde a la clasificación de ASOCEBU para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 7.683.000,00	$ 7.683.000,00
5	Asistencia de DOS (2) personas miembros del equipo técnico Asocebú para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 2.482.200,00	$ 2.482.200,00
6	Servicio de transporte aereo y/o terrestre nacional ida y regreso a Ibagué - Coliseo de Ferias a dos (2) Jueces Principales Gyr y Brahmán para todos los días de la Feria.	Servicio	1,00	$ 2.511.750,00	$ 2.511.750,00
7	Servicio de transporte terrestre nacional ida y regreso a Ibagué - Coliseo de Ferias del técnico ASOCEBU dos (2) personas.	Servicio	2,00	$ 985.000,00	$ 1.970.000,00

Cra 8 N° 16-80 EDIFICIO BAVIERA BARRIO INTERLAKEN
ikigaitolima@gmail.com 3046834648

8	Servicio de transporte aereo y/o terrestre nacional ida y regreso a Ibagué - Coliseo de Ferias de Jueces Suplentes dos (2) personas.	Servicio	2,00	$ 1.329.750,00	$ 2.659.500,00
9	Alojamiento en hotel del equipo técnico ASOCEBU cuatro (4) personas por cuatro (4) noches.	Noches/Persona	16,00	$ 340.748,00	$ 5.451.968,00
10	Promoción, Exhibición y Participación de tres (3) asociaciones de razas de ganado especiales fuera de las contempladas en el Juzgamiento de la presente feria.	Global	1,00	$ 10.835.000,00	$ 10.835.000,00
11	Asistencia de Un (1) locutor técnico especializado en Exposiciones bovinas debidamente avalado por la asociación de jueces de ganado CEBU. Honorarios según ASOCEBU. Dos (2) días de actividad.	Servicio	1,00	$ 1.871.500,00	$ 1.871.500,00
12	Contratación de una persona idónea y experta encargada de la exhibición y explicación de las características de las razas criollas participantes en coordinación con INFIBAGUE, Comcebualto y Comité de Ganaderos del Tolima. Para dos días.	Servicio	1,00	$ 1.871.500,00	$ 1.871.500,00
13	**Cintas exposición colores girasol No.1:** Primer Puesto, Segundo Puesto, Tercer Puesto, Cuarto Puesto.	Unidad	228,00	$ 9.752,00	$ 2.223.456,00
14	**Pecheras banderas tricolor de exposición,** referencia: Girasol estrella #4 - para gran campeona y gran campeón y gran campeón reservado y gran campeona reservada (Razas Gyr y Brahmán)	Unidad	8,00	$ 73.136,00	$ 585.088,00
15	**Estandartes de satín colores**, flecos e interlon "estampados con leyenda del evento". (6 estandartes premiación estableros, 5 premiación concurso lechero, 2 mejor criador (1 Brahman y 1 Gyr), 2 mejor expositor (1 Brahman y 1 Gyr), 4 premio especial y 4 para cada una de las ganaderías de razas criollas)	Unidad	23,00	$ 24.379,00	$ 560.[illegible]00
16	**Placas** de 34*26 cms en colores sublimadas para premiación de los campeonatos y sus reservados	Unidad	32,00	$ 88.650,00	$ 2.836.800,00

17	**Placas** de 34*26 cms en colores sublimadas para premiaciones especiales- en vidrio	Unidad	8,00	$ 97.515,00	$ 780.120,00
18	**Placas** de 40x30 cms en colores sublimadas en vidrio para mejor criador y mejor expositor	Unidad	4,00	$ 146.273,00	$ 585.092,00
19	**Cintas** moradas para campeones y sus reservados	Cintas	32,00	$ 10.343,00	$ 330.976,00
20	Incentivo especial a mejores ejemplares raza criolla - 2 (dos Incentivo, a hembra y Macho) incluida la respectiva deducción de impuestos.	Unidad	2,00	$ 1.477.500,00	$ 2.955.000,00
21	Incentivo especial a mejores ejemplares raza criolla - 2 (dos premios, Mejor Hembra de Levante y Mejor Macho de Levante) incluida la respectiva deducción de impuestos.	Unidad	2,00	$ 1.477.500,00	$ 2.955.000,00
22	Incentivo Especiales Raza Brahman incluida la respectiva deducción de impuestos.				
	Gran Campeón	Premio	1,00	$ 1.477.500,00	$ 1.477.500,00
	Gran Campeona	Premio	1,00	$ 1.477.500,00	$ 1.477.500,00
	Gran Campeón Reservado	Premio	1,00	$ 985.000,00	$ 985.000,00
	Gran Campeona Reservada	Premio	1,00	$ 985.000,00	$ 985.000,00
23	Incentivo Especiales Raza Gyr incluida la respectiva deducción de impuestos.				
	Gran Campeón	Premio	1,00	$ 1.477.500,00	$ 1.477.500,00
	Gran Campeona	Premio	1,00	$ 1.477.500,00	$ 1.477.500,00
	Gran Campeón Reservado	Premio	1,00	$ 985.000,00	$ 985.000,00
	Gran Campeona Reservada	Premio	1,00	$ 985.000,00	$ 985.000,00
24	Incentivo para mostradores de ganado (uno para cada raza) Gyr y Brahman incluida la respectiva deducción de impuestos.				
	Primer Puesto	Premio	2,00	$ 443.250,00	$ 886.500,00
	Segundo Puesto	Premio	2,00	$ 369.375,00	$ 738.750,00
	Tercer Puesto	Premio	2,00	$ 295.500,00	$ 591.000,00
25	Alistamiento (ejecución de ornato y jardineria) de pista juzgamiento bovino.	Global	1,00	$ 2.216.250,00	$ 2.216.250,00

26	Almuerzos para los estableros de las ganaderías participantes, durante los dos (2) días de juzgamiento, debe contener sopa, plato fuerte de proteina de150 gr, carbohidrato de 80 gr, ensalada y bebida. Empaque, cubiertos desechables y servilletas.en recipiente biodegradable individual.	Unidad	180,00	$	27.580,00	$	4.964.400,00
27	Incentivo a los ganaderos participantes por cada animal puesto en el Coliseo de Ferias	Unidad	200,00	$	103.425,00	$	20.685.000,00
28	Adecuación zona de Juzgamiento: ocho (8) carpas color blanco de 2mx2m, incluye 8 mesas blancas cuadradas y 32 sillas blancas. Durante dos (2) días de feria.	Global	1,00	$	4.728.000,00	$	4.728.000,00
29	Alquiler de corrales portátiles metalizados incluye el montaje y desmontaje, los cuales se ubican al interior del recinto ferial para el alojamiento de ganado.	Unidad	10,00	$	325.050,00	$	3.250.500,00
30	Adquisición de pacas x 50 kg enfardada de cascarilla de arroz para cobertura de protección en piso para los animales participantes, puestas en el Coliseo de Ferias	Unidad	300,00	$	22.655,00	$	6.796.500,00
31	Adquisición de pacas de Heno, como alimento requerido por los animales de las ganaderías participantes, puestas en el Coliseo de Ferias	Unidad	250,00	$	19.700,00	$	4.925.000,00
32	Diseño, elaboración e impresión de (80) catálogos oficiales de juzgamiento de la feria, tamaño carta, 32 hojas a una sola cara, impresión a color en papel Bond, carátula propalpote 200 gr y caratula a full color, previa aprobación por INFIBAGUE, Comcebualto y Comité de Ganaderos del Tolima	Unidad	80,00	$	18.026,00	$	1.442.080,00
33	Pantalla de 2 m de ancho x 3 de alto estructura para colgado- procesador de video, portátil, y puerto para transmisión de la feria para el público de la gradería (debe incluir el circuito cerrado de televisión). 2 días de juzgamiento y el domingo en la noche subasta	Global	1,00	$	11.081.250,00	$	11.081.250,00

34	Sonido para Pista de Bovinos: 8 cabinas de audio line, 6 buffer para montaje, 1 consola digital, 2 micrófonos inalámbricos de mano, 4 micrófonos con cable, 1 computador con música y software especializado, 1 sistema elevado a seis u ocho metros de altura, para establos y prepista desde mesa técnica. 2 días de juzgamiento y el sábado en la noche subasta	Global	1,00	$ 8.865.000,00	$ 8.865.000,00
35	Servicio de internet: Punto de internet con una velocidad minima de 30 Megas para la oficina de Instituto Colombiano Agropecuario para la expedición de las Guías de Movilización Bovina	Global	1,00	$ 2.142.375,00	$ 2.142.375,00
36	Calibración de la báscula y soporte técnico de la báscula ubicada dentro del coliseo de ferias de Ibagué, además del alquiler dos básculas auxiliares	Unidad	2,00	$ 1.576.000,00	$ 3.152.000,00
37	Alquiler de báscula electrónica portátil para pesaje hasta 1500 kg y soporte técnico durante el pesaje por tres días, desde la llegada de los animales al Coliseo de Ferias.	Global	1,00	$ 2.856.500,00	$ 2.856.500,00
38	Contratación de personal para la distribución de la cascarilla, evacuación y limpieza del recinto ferial durante todos los días de la feria.	Jornales	75,00	$ 110.813,00	$ 8.310.975,00
39	Director técnico de la feria: Persona idónea y experta encargada de la coordinación y dirección técnica de la Feria Bovina que garantice la participación de ejemplares, ganaderos y el buen desarrollo de las actividades del evento ferial. Deberá realizar entre otras: Coordinación con Asocebú - Comcebualto, participación de ganaderías, logística de juzgamiento, coordinación de la subasta, manejo de personal. Disponibilidad 7 días antes de la feria y hasta por 5 días terminada la feria.	Global	1,00	$ 16.745.000,00	$ 16.745.000,00
40	Madrinas para entrega de incentivos a a los campeones por juzgamiento, durantes los días de Feria.	Unidad	4,00	$ 985.000,00	$ 3.940.000,00

41	Auxilio de transporte para Estudiantes de Apoyo a Juzgamientos de medicina veterinaria, por cuatro días, desde el día jueves hasta el día domingo.	Servicio	20,00	$ 88.650,00	$ 1.773.000,00
42	Propiciar un punto de encuentro para discusión y socialización de interés para los ganaderos. La jornada académica (cinco espacios académicos de conferencia y uno de panel) debe ser certificada por una agremiación ganadera idónea, la cual deberá realizar las inscripciones previas al evento de manera virtual o presencial a fin de garantizar el cupo en el evento, La jornada se encuentra dirigida a: productores y empresarios, estudiantes, docentes y profesionales del sector para 80 personas. En coordinación con INFIBAGUE.	Conferencias	6,00	$ 4.432.500,00	$ 26.595.000,00
43	Filmación, Edición, entrega de Video de los animales a presentar en la subasta ganadera	Servicio	20,00	$ 226.550,00	$ 4.531.000,00
44	Apoyo al mercado y comercialización de bovinos a través de subasta virtual y presencial, para mejorar los canales de mercadeo en la cadena carnica y lactea.	Global	1,00	$ 15.760.000,00	$ 15.760.000,00
45	Martillero con experiencia y previa aprobación de INFIBAGUE, experto en subastas ganaderas, por una noche de la subasta.	Servicio	1,00	$ 2.881.125,00	$ 2.881.125,00
46	Incentivo para el concurso lechero, incluida la respectiva deducción de impuestos.				
	Campeona	Premio	1,00	$ 2.216.250,00	$ 2.216.250,00
	Mejor Hembra Joven	Premio	1,00	$ 1.477.500,00	$ 1.477.500,00
	Mejor Ubre	Premio	1,00	$ 1.182.000,00	$ 1.182.000,00

47	Adecuación de granjita Tolimense que incluya minimo 8 corrales con bebederos, alimentación y demas elementos de sostenimiento y bienestar de los animales a exponer, tales como cabras, conejos, cerdos, ponnys, patos, faisanes, pavos, gallinas, gansos, avestruces y demas especies convenidas con la supervision. Incluye instalación, mantenimiento, desmonte y personal que mantenga a cargo por el termino de 4 dias de la feria. Con experiencia minima de 10 años en eventos masivos.	Servicio Global	1	$ 21.670.000,00	$ 21.670.000,00
48	GRADERIAS EN ALUMINIO CAPACIDAD PARA 1500 PERSONAS CON TECHO.MEDIDAS DE LARGO DE 48 METROS, ANCHO DE 7 METROS, ALTURA DEL PRIMER PUESTO 1,45 METROS, FILAS 10 ESCALERAS DE ACCESO 2 Y ESCALERAS DE REPARTICION 2. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 57.622.500,00	$ 57.622.500,00
49	TARIMA EN PISO EN TRIPLEX ESCTRUCTURAL DE 12 MTRS LARGO X 6 MTRS ANCHO, 1.50 MTRS DE ALTO ESTRUCTURA METALICA Y PASARELA DE 5 METROS. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 17.730.000,00	$ 17.730.000,00
50	SONIDO ARRAY 8 X LADO COLGADO EN TRUSS EN ALUMINIO Y GINNAS. 8 BAJOS DOBLES PARLANTE 2*18", 4 MONITORES DE PISO ELECTROVOICE PARA VOCES. DOS CEIFEL PARA METALES Y PERCUSION CONSOLA DIGITAL 32 CANALES. PROCESO DE VOCES 20 MICROFONOS SM 57, Y 58 SM. 20 BASES PARA MICROFONOS Y PLANTA DE BAJO.INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 59.100.000,00	$ 59.100.000,00

51	SHOW DE LUCES 24 PARES LED, 8 BEAM 230, 2 SPLINDER, 4 LED WHACH, CAMARA DE HUMO. RELEVO 6 CABINAS AUDIOCENTER DOS BAJOS DOBLES 2*18" INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 19.700.000,00	$ 19.700.000,00
52	3 PANTALLA DE 3*4.PICHI...3.9. ELEVADO EN EL TECHO EN ALUMINIO INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 25.807.000,00	$ 25.807.000,00
53	TECHO DE ESCENARIO FRENTE 12 MTRS X 8 MTRS DE FONDO. ALTURA DE 8 METROS. ESTRUCTURA EN ALUMINIO CERTIFICADO INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 24.132.500,00	$ 24.132.500,00
54	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA INSONORA DE 70KVA. COMBUSTIBLE ACPM PARA 4 DIAS DEL EVENTO. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Unidad	2	$ 8.717.250,00	$ 17.434.500,00
55	GARANTIZAR DOS (2) INGENIEROS DE SONIDO CON EXPERIIENCIA DE MÍNIMO TRES (3) AÑOS EN EVENTOS MUSICALES CON DISPONIBILIDAD PARA 4 DIAS DEL EVENTO.	Unidad	2	$ 2.708.750,00	$ 5.417.500,00
56	GARANTIZAR EL SERVICIO DE DOS (2) TECNICOS ELECTRICISTAS CON SIETE (7) AÑOS DE EXPERIENCIA EN INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EVENTOS MUSICALES CERTIFICADO DISPONIBLE PARA 4 DIAS DEL EVENTO	Unidad	2	$ 2.314.750,00	$ 4.629.500,00

57	ALQUILER POR 4 DIAS DE CUATRO (4) CAMERINOS CON MEDIDAS DE 4*4 ENCERRADOS EN TABLERO MDF. INCLUYE MOBILIARIO, DECORACION, ALIMENTOS, BEBIDAS Y DEMAS EXIGENCIAS HECHAS POR LOS ARTISTAS INVITADOS. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Unidad	4	$ 2.758.000,00	$ 11.032.000,00
58	ALQUILER POR 4 DIAS DE 2 CARPAS DE 4*6 MTRS, ALTURA DE 1 MTRS, TARIMA DE 1 METRO DE ALTO, CON ENCERRAMIENTO MDF, DECORADO Y CON SU RESPECTIVO MOBILIARIO PARA LOS DIAS DE FERIA	Unidad	2	$ 4.137.000,00	$ 8.274.000,00
59	ALQUILER DE DOCIENTAS (200) VALLAS DE CERRAMIENTO DIARIAS B78:G78DE MEDIDAS DE 2 METROS DE LARGO * 1.40 METROS DE ALTO PARA LOS 4 DÍAS DEL EVENTO.	Unidad	800	$ 24.625,00	$ 19.700.000,00
60	GARANTIZAR PERSONAL LOGISTICO DE APOYO PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISETAS DE UN COLOR LLAMATIVO	Personal logístico	250	$ 147.750,00	$ 36.937.500,00
61	PRESENTACION AGRUPACIÓN NACIONAL GENERO TROPICAL CON PUESTA EN TARIMA CON 6 MUSICOS CON TRAYECTORIA DE 10 AÑOS PARA EL DIA VIERNES 28 DE JUNIO SHOW DE 2 HORAS, MUSICA EN VIVO.	Global	1	$ 25.610.000,00	$ 25.610.000,00
62	PRESENTACION DE PAPAYERA TOLIMENSE COMPUESTA POR 4 MUSICOS POR 5 HORAS CADA DÍA DURANTE LOS 4 DIAS DE. FERIA	Global	1	$ 8.372.500,00	$ 8.372.500,00
63	Presentación de diferentes tipos de émulos para los días 28 de junio y 1 de julio. Música en vivo show de 90 min.	Unidad	4	$ 1.674.500,00	$ 6.698.000,00

64	GRUPO MUSICAL ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA DE TRAYECTORIA NACIONAL DE MÍNIMO 10 AÑOS PARA EL DIA 29 DE JUNIO DURACION DEL SHOW 90 MIN CON PUESTA EN TARIMA, CON MÁS DE 10 MUSICOS.	Global	1	$ 40.385.000,00	$ 40.385.000,00
65	Presentación de grupo musical nacional, tributo a artistas mexicanos con música en vivo y puesta en tarima de mínimo 5 músicos. Para el día 29 de junio Presentación de 90 min	Global	1	$ 18.222.500,00	$ 18.222.500,00
66	PRESENTACION DE GRUPO NACIONAL VALLENATO CON TRAYECTORIA DE MAS DE 10 AÑOS CON 10 MUSICOS EN TARIMA, SHOW DE 90 MIN	Global	1	$ 14.775.000,00	$ 14.775.000,00
67	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL PARA EL DIA 30 DE JUNIO DURACION DEL SHOW 1 HORA Y MEDIA DE TRAYECTORIA DE MÍNIMO 10 AÑOS, MUSICA EN VIVO DE GENERO POPULAR CON DISCOGRAFIA GRABADA Y CON MINIMO 5 EXITOS A NIVEL NACIONAL	Global	1	$ 84.710.000,00	$ 84.710.000,00
68	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL PARA EL DIA 30 DE JUNIO DURACION DEL SHOW 1 HORA Y MEDIA DE TRAYECTORIA DE MÍNIMO 10 AÑOS, MUSICA EN VIVO DE GENERO VALLENATO, 8 MUSICOS EN TARIMA CON DISCOGRAFIA GRABADA	Global	1	$ 73.382.500,00	$ 73.382.500,00
69	PRESENTACION DE ORQUESTA LOCAL GANADORA DEL CONGO DE ORO PARA EL DIA 1 DE JULIO CON PUESTA EN TARIMA, CON SHOW DE 90 MINUTOS MIN 2 SALIDAS	Global	1	$ 14.775.000,00	$ 14.775.000,00
70	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL CON SHOW ECUESTRE PARA EL DIA 30 DE JUNIO DURACION 120 MIN CON PUESTA EN TARIMA Y SONIDO EN VIVO, JUEGO DE LUCES Y SHOW DE CABALLOS (MÍNIMO 10 CABALLOS Y JINETES PROFESIONALES)	Global	1	$ 64.025.000,00	$ 64.025.000,00

71	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL DURACION 90 MIN CON PUESTA EN TARIMA Y SONIDO EN VIVO, JUEGO DE LUCES Y SHOW DE CABALLOS (MÍNIMO 10 CABALLOS) X SHOW DE RAZAS EUROPEAS Y CABALLOS DE ALTA ESCUELA	Unidad	3	$ 21.670.000,00	$ 65.010.000,00
72	SERVICIO DE DJ PARA LOS 4 DIAS DEL EVENTO	Unidad	4	$ 591.000,00	$ 2.364.000,00
73	Póliza de responsabilidad civil extracontractual para eventos masivos	Global	1	$ 3.841.500,00	$ 3.841.500,00
74	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES PARA LOS 4 DIAS DEL EVENTO INCLUIDO EL SERVICIO DE ASEO	Baños	6	$ 1.182.000,00	$ 7.092.000,00
75	ALQULER DE MAQUINAS REGISTRADORAS, CINCO (5) EN LA ENTRADA PRINCIPAL, DOS (2) EN LA SALIDA PEATONAL Y UNA (1) EN LA SALIDA VEHICULAR , PARA EL CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ASISTENTES POR LOS 4 DIAS DEL EVENTO.	Registradoras	32	$ 166.465,00	$ 5.326.880,00
76	GARANTIZAR EL SERVICIO GENERAL DE ASEO DEL COLISEO POR LOS 4 DIAS DEL EVENTO: INCLUYE PERSONAL DE ASEO CON SU RESPECTIVA DOTACION EN LAS AREAS DE REALIZACION DE LOS EVENTOS EQUINOS, SHOWS ARTISTICOS Y MUESTRAS FOLCLORICAS. GARANTIZAR ELEMENTOS DE ASEO (TRAPEROS, ESCOBAS, RECOGEDORES, RASTRILLO, BOLSA DE BASURA, JABON EN POLVO, DETERGENTE, LIMPIDO, DESINFECTANTES, AMBIENTADORES, GUANTES, TAPA BOCAS, BALDES Y DE MAS)	Aseo	4	$ 3.447.500,00	$ 13.790.000,00

77	ALIMENTACION TIPO DESAYUNO PARA ORGANISMOS DE SOCORRO, EJERCITO, AGENTES DE TRANSITO, BOMBEROS, ANIMADOR, DJ, POLICIA Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO : Debe contener huevos revueltos, fruta, arepa o pan y una bebida caliente o tamal tolimense o lechona tolimense. Empaque, cubiertos desechables y servilletas.en material biodegradable individual.	Desayunos	480	$	17.730,00	$	8.510.400,00
78	ALIMENTACION TIPO ALMUERZO PARA ORGANISMOS DE SOCORRO, EJERCITO, AGENTES DE TRANSITO, BOMBEROS, ANIMADOR, DJ, POLICIA Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO: Plato fuerte de proteina de 150 gr, carbohidrato de 80 gr, ensalada y bebida. Empaque, cubiertos desechables y servilletas.en material biodegradable individual.	Almuerzos	480	$	27.580,00	$	13.238.400,00
79	ALIMENTACION TIPO REFRIGERIO PARA ORGANISMOS DE SOCORRO, EJERCITO, AGENTES DE TRANSITO, BOMBEROS, ANIMADOR, DJ,POLICIA Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO. Refrigerios tipo 1. Pan tipo hojaldrado de 120 gr tipo (chino, gloria hawaino, pollo) debidamente empacado en bolsa de papel y un jugo en caja de 200 ml. Refrigerio Tipo 2. Sandwich de cordero o de jamon con pan de hamburguesa con queso y lechuga de 200 gramos y un jugo en caja de 200 ml refrigerios por día de feria, suministrados en la tarde.	Refrigerios	480	$	15.760,00	$	7.564.800,00
80	Acompañamiento en primeros auxilios, ambulancia TAB con su tripulación 4 socorristas camilleros, incluye servicio de ambulancia, carpa MEC para 4 días del evento	Unidad	2	$	12.740.975,00	$	25.481.[illegible]00
81	Organismos de socorro 4 personas para 4 días de feria	Global	1	$	2.458.560,00	$	2.458.560,00
82	Permiso de Sayco y ACINPRO	Global	1	$	15.366.000,00	$	15.366.000,00
83	ANIMADOR DEL EVENTO DURANTE LOS 4 DIAS CON HORARIO DE 8:00 AM A 10:00 PM	Unidad	4	$	2.561.000,00	$	10.244.000,00

84	4 ZANQUEROS, MUESTRAS CULTURALES DE CUATRO (4) HORAS POR DÍA, DURANTE LOS CUATRO (4) DÍAS DE LA FERIA	Unidad	4	$ 1.280.500,00	$ 5.122.000,00
85	PRESENTADOR DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO	Global	1	$ 3.940.000,00	$ 3.940.000,00
86	SHOW DE MOTOS DE DIFERENTES CILINDRAJES MINIMO 5 MOTOS Y 5 PILOTOS PARA REALIZAR MANIOBRAS Y ACROBACIAS	Global	1	$ 12.805.000,00	$ 12.805.000,00
87	AGUA EN BOTELLA PRESENTACION DE 600 ML PARA FUNCIONARIOS, PERSONAL DE APOYO LOGISTICO Y PERSONAL DE APOYO DE FUERZA PUBLICA	Unidad	2000	$ 2.463,00	$ 4.926.000,00
88	10 PERSONAS DE SEGURIDAD POR DIA PARA ARTISTAS DE TRAYECTORIA NACIONAL	Unidad	4	$ 1.970.000,00	$ 7.880.000,00
89	CORDINADOR LOGISTICO A CARGO DEL EVENTO CON MINIMO CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS DURANTE LOS 4 DIAS DE LA FERIA, DEBIDAMENTE UNIFORMADO E IDENTIFICADO	Global	1	$ 7.880.000,00	$ 7.880.000,00
90	HANGAR DE 12 X 18 PARA LA GRANJITA CON LUZ Y CONEXIÓN ELECTRICA PARA LOS 4 DIAS	Global	1	$ 15.760.000,00	$ 15.760.000,00
91	Alquiler diario de Stands de 2x2 mts en laminas de MDF y estructura en aluminio para dispocision Comercial según ubicación a conformidad de INFIBAGUE durante los cuatro (4) días de feria.	Servicio Unitario	208	$ 80.278,00	$ 16.697.824,00
GRAN TOTAL					**$ 1.181.858.436,00**

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR HOMEZ
Representante Legal
Fundación Ikigai

Fundación San Miguel Arcángel
Ayudamos a cumplir tus propósitos
FusaMigel
NIT: 901.124.997-9

Ibagué, Mayo 22 de 2024.

Señores
INFIBAGUE
Ibagué Tolima
Ciudad

REF: Cotización

Respetados señores:

Amablemente me permito enviar cotización solicitada. A continuación, relaciono los ítems solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

FERIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL - BOVINA GRADO A # 56					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS**
1	Aval de Comité Cebuista del Alto Magdalena filial de Asocebú	Global	1,00	$ 1.468.500,00	$ 1.468.500,00
2	Asistencia de un (1) Juez Principal Brahmán que corresponde a 5 SMLV acorde a la clasificación de ASOCEBU para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 9.545.250,00	$ 9.545.250,00
3	Asistencia de un (1) Juez Principal Gyr que corresponde a 5 SMLV acorde a la clasificación de ASOCEBU para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 9.545.250,00	$ 9.545.250,00
4	Asistencia de dos (2) jueces suplentes Gyr y Brahmán que corresponde a 3 SMLV acorde a la clasificación de ASOCEBU para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 7.636.200,00	$ 7.636.200,00
5	Asistencia de DOS (2) personas miembros del equipo técnico Asocebú para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 2.467.080,00	$ 2.467.080,00

6	Servicio de transporte aereo y/o terrestre nacional ida y regreso a Ibagué - Coliseo de Ferias a dos (2) Jueces Principales Gyr y Brahmán para todos los días de la Feria.	Servicio	1,00	$	2.496.450,00	$	2.496.450,00
7	Servicio de transporte terrestre nacional ida y regreso a Ibagué - Coliseo de Ferias del técnico ASOCEBU dos (2) personas.	Servicio	2,00	$	979.000,00	$	1.958.000,00
8	Servicio de transporte aereo y/o terrestre nacional ida y regreso a Ibagué - Coliseo de Ferias de Jueces Suplentes dos (2) personas.	Servicio	2,00	$	1.321.650,00	$	2.643.300,00
9	Alojamiento en hotel del equipo técnico ASOCEBU cuatro (4) personas por cuatro (4) noches.	Noches/Persona	16,00	$	338.672,00	$	5.418.752,00
10	Promoción, Exhibición y Participación de tres (3) asociaciones de razas de ganado especiales fuera de las contempladas en el Juzgamiento de la presente feria.	Global	1,00	$	10.769.000,00	$	10.769.000,00
11	Asistencia de Un (1) locutor técnico especializado en Exposiciones bovinas debidamente avalado por la asociación de jueces de ganado CEBU. Honorarios según ASOCEBU. Dos (2) días de actividad.	Servicio	1,00	$	1.860.100,00	$	1.860.100,00
12	Contratación de una persona idónea y experta encargada de la exhibición y explicación de las características de las razas criollas participantes en coordinación con INFIBAGUE, Comcebualto y Comité de Ganaderos del Tolima. Para dos días.	Servicio	1,00	$	1.860.100,00	$	1.860.100,00
13	**Cintas exposición colores girasol No.1:** Primer Puesto, Segundo Puesto, Tercer Puesto, Cuarto Puesto.	Unidad	228,00	$	9.692,00	$	2.209.776,00
14	**Pecheras banderas tricolor de exposición,** referencia: Girasol estrella #4 - para gran campeona y gran campeón y gran campeón reservado y gran campeona reservada (Razas Gyr y Brahmán)	Unidad	8,00	$	72.691,00	$	581.528,00

15	**Estandartes de satín colores**, flecos e interlon "estampados con leyenda del evento". (6 estandartes premiación estableros, 5 premiación concurso lechero, 2 mejor criador (1 Brahman y 1 Gyr), 2 mejor expositor (1 Brahman y 1 Gyr), 4 premio especial y 4 para cada una de las ganaderías de razas criollas)	Unidad	23,00	$	24.230,00	$	557.290,00
16	**Placas** de 34*26 cms en colores sublimadas para premiación de los campeonatos y sus reservados	Unidad	32,00	$	88.110,00	$	2.819.520,00
17	**Placas** de 34*26 cms en colores sublimadas para premiaciones especiales- en vidrio	Unidad	8,00	$	96.921,00	$	775.368,00
18	**Placas** de 40x30 cms en colores sublimadas en vidrio para mejor criador y mejor expositor	Unidad	4,00	$	145.382,00	$	581.528,00
19	**Cintas** moradas para campeones y sus reservados	Cintas	32,00	$	10.280,00	$	328.960,00
20	Incentivo especial a mejores ejemplares raza criolla - 2 (dos Incentivo, a hembra y Macho) incluida la respectiva deducción de impuestos.	Unidad	2,00	$	1.468.500,00	$	2.937.000,00
21	Incentivo especial a mejores ejemplares raza criolla - 2 (dos premios, Mejor Hembra de Levante y Mejor Macho de Levante) incluida la respectiva deducción de impuestos.	Unidad	2,00	$	1.468.500,00	$	2.937.000,00
22	Incentivo Especiales Raza Brahman incluida la respectiva deducción de impuestos.						
	Gran Campeón	Premio	1,00	$	1.468.500,00	$	1.468.500,00
	Gran Campeona	Premio	1,00	$	1.468.500,00	$	1.468.500,00
	Gran Campeón Reservado	Premio	1,00	$	979.000,00	$	979.000,00
	Gran Campeona Reservada	Premio	1,00	$	979.000,00	$	979.000,00
23	Incentivo Especiales Raza Gyr incluida la respectiva deducción de impuestos.						
	Gran Campeón	Premio	1,00	$	1.468.500,00	$	1.468.500,00
	Gran Campeona	Premio	1,00	$	1.468.500,00	$	1.468.500,00
	Gran Campeón Reservado	Premio	1,00	$	979.000,00	$	979.000,00
	Gran Campeona Reservada	Premio	1,00	$	979.000,00	$	979.000,00

FUNDACION SAN MIGUEL ARCANGEL
CONTACTO: 3242638080
Ibagué Tolima

24	Incentivo para mostradores de ganado (uno para cada raza) Gyr y Brahman incluida la respectiva deducción de impuestos.						
	Primer Puesto	Premio	2,00	$	440.550,00	$	881.100,00
	Segundo Puesto	Premio	2,00	$	367.125,00	$	734.250,00
	Tercer Puesto	Premio	2,00	$	293.700,00	$	587.400,00
25	Alistamiento (ejecución de ornato y jardineria) de pista juzgamiento bovino.	Global	1,00	$	2.202.750,00	$	2.202.750,00
26	Almuerzos para los estableros de las ganaderías participantes, durante los dos (2) días de juzgamiento, debe contener sopa, plato fuerte de proteina de150 gr, carbohidrato de 80 gr, ensalada y bebida. Empaque, cubiertos desechables y servilletas.en recipiente biodegradable individual.	Unidad	180,00	$	27.412,00	$	4.934.160,00
27	Incentivo a los ganaderos participantes por cada animal puesto en el Coliseo de Ferias	Unidad	200,00	$	102.795,00	$	20.559.000,00
28	Adecuación zona de Juzgamiento: ocho (8) carpas color blanco de 2mx2m, incluye 8 mesas blancas cuadradas y 32 sillas blancas. Durante dos (2) días de feria.	Global	1,00	$	4.699.200,00	$	4.699.200,00
29	Alquiler de corrales portátiles metalizados incluye el montaje y desmontaje, los cuales se ubican al interior del recinto ferial para el alojamiento de ganado.	Unidad	10,00	$	323.070,00	$	3.230.700,00
30	Adquisición de pacas x 50 kg enfardada de cascarilla de arroz para cobertura de protección en piso para los animales participantes, puestas en el Coliseo de Ferias	Unidad	300,00	$	22.517,00	$	6.755.100,00
31	Adquisición de pacas de Heno, como alimento requerido por los animales de las ganaderías participantes, puestas en el Coliseo de Ferias	Unidad	250,00	$	19.580,00	$	4.895.000,00

32	Diseño, elaboración e impresión de (80) catálogos oficiales de juzgamiento de la feria, tamaño carta, 32 hojas a una sola cara, impresión a color en papel Bond, carátula propalpote 200 gr y caratula a full color, previa aprobación por INFIBAGUE, Comcebualto y Comité de Ganaderos del Tolima	Unidad	80,00	$	17.916,00	$	1.433.280,00
33	Pantalla de 2 m de ancho x 3 de alto estructura para colgado- procesador de video, portátil, y puerto para transmisión de la feria para el público de la gradería (debe incluir el circuito cerrado de televisión). 2 días de juzgamiento y el domingo en la noche subasta	Global	1,00	$	11.013.750,00	$	11.013.750,00
34	Sonido para Pista de Bovinos: 8 cabinas de audio line, 6 buffer para montaje, 1 consola digital, 2 micrófonos inalámbricos de mano, 4 micrófonos con cable, 1 computador con música y software especializado, 1 sistema elevado a seis u ocho metros de altura, para establos y prepista desde mesa técnica. 2 días de juzgamiento y el sábado en la noche subasta	Global	1,00	$	8.811.000,00	$	8.811.000,00
35	Servicio de internet: Punto de internet con una velocidad minima de 30 Megas para la oficina de Instituto Colombiano Agropecuario para la expedición de las Guías de Movilización Bovina	Global	1,00	$	2.129.325,00	$	2.129.325,00
36	Calibración de la báscula y soporte técnico de la báscula ubicada dentro del coliseo de ferias de Ibagué, además del alquiler dos básculas auxiliares	Unidad	2,00	$	1.566.400,00	$	3.132.800,00
37	Alquiler de báscula electrónica portátil para pesaje hasta 1500 kg y soporte técnico durante el pesaje por tres días, desde la llegada de los animales al Coliseo de Ferias.	Global	1,00	$	2.839.100,00	$	2.839.100,00
38	Contratación de personal para la distribución de la cascarilla, evacuación y limpieza del recinto ferial durante todos los días de la feria.	Jornales	75,00	$	110.138,00	$	8.260.350,00

39	Director técnico de la feria: Persona idónea y experta encargada de la coordinación y dirección técnica de la Feria Bovina que garantice la participación de ejemplares, ganaderos y el buen desarrollo de las actividades del evento ferial. Deberá realizar entre otras: Coordinación con Asocebú - Comcebualto, participación de ganaderías, logística de juzgamiento, coordinación de la subasta, manejo de personal. Disponibilidad 7 días antes de la feria y hasta por 5 días terminada la feria.	Global	1,00	$	16.643.000,00	$	16.643.000,00
40	Madrinas para entrega de incentivos a a los campeones por juzgamiento, durantes los días de Feria.	Unidad	4,00	$	979.000,00	$	3.916.000,00
41	Auxilio de transporte para Estudiantes de Apoyo a Juzgamientos de medicina veterinaria, por cuatro días, desde el día jueves hasta el día domingo.	Servicio	20,00	$	88.110,00	$	1.762.200,00
42	Propiciar un punto de encuentro para discusión y socialización de interés para los ganaderos. La jornada académica (cinco espacios académicos de conferencia y uno de panel) debe ser certificada por una agremiación ganadera idónea, la cual deberá realizar las inscripciones previas al evento de manera virtual o presencial a fin de garantizar el cupo en el evento, La jornada se encuentra dirigida a: productores y empresarios, estudiantes, docentes y profesionales del sector para 80 personas. En coordinación con INFIBAGUE.	Conferencias	6,00	$	4.405.500,00	$	26.433.000,00
43	Filmación, Edición, entrega de Video de los animales a presentar en la subasta ganadera	Servicio	20,00	$	225.170,00	$	4.503.400,00
44	Apoyo al mercado y comercialización de bovinos a través de subasta virtual y presencial, para mejorar los canales de mercadeo en la cadena carnica y lactea.	Global	1,00	$	15.664.000,00	$	15.664.000,00

45	Martillero con experiencia y previa aprobación de INFIBAGUE, experto en subastas ganaderas, por una noche de la subasta.	Servicio	1,00	$ 2.863.575,00	$ 2.863.575,00
46	Incentivo para el concurso lechero, incluida la respectiva deducción de impuestos.				
	Campeona	Premio	1,00	$ 2.202.750,00	$ 2.202.750,00
	Mejor Hembra Joven	Premio	1,00	$ 1.468.500,00	$ 1.468.500,00
	Mejor Ubre	Premio	1,00	$ 1.174.800,00	$ 1.174.800,00
47	Adecuación de granjita Tolimense que incluya minimo 8 corrales con bebederos, alimentación y demas elementos de sostenimiento y bienestar de los animales a exponer, tales como cabras, conejos, cerdos, ponnys, patos, faisanes, pavos, gallinas, gansos, avestruces y demas especies convenidas con la supervision. Incluye instalación, mantenimiento, desmonte y personal que mantenga a cargo por el termino de 4 dias de la feria. Con experiencia minima de 10 años en eventos masivos.	Servicio Global	1	$ 21.538.000,00	$ 21.538.000,00
48	GRADERIAS EN ALUMINIO CAPACIDAD PARA 1500 PERSONAS CON TECHO.MEDIDAS DE LARGO DE 48 METROS, ANCHO DE 7 METROS, ALTURA DEL PRIMER PUESTO 1,45 METROS, FILAS 10 ESCALERAS DE ACCESO 2 Y ESCALERAS DE REPARTICION 2. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 57.271.500,00	$ 57.271.500,00
49	TARIMA EN PISO EN TRIPLEX ESCTRUCTURAL DE 12 MTRS LARGO X 6 MTRS ANCHO, 1.50 MTRS DE ALTO ESTRUCTURA METALICA Y PASARELA DE 5 METROS. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 17.622.000,00	$ 17.622.000,00

50	SONIDO ARRAY 8 X LADO COLGADO EN TRUSS EN ALUMINIO Y GINNAS. 8 BAJOS DOBLES PARLANTE 2*18", 4 MONITORES DE PISO ELECTROVOICE PARA VOCES. DOS CEIFEL PARA METALES Y PERCUSION CONSOLA DIGITAL 32 CANALES. PROCESO DE VOCES 20 MICROFONOS SM 57, Y 58 SM. 20 BASES PARA MICROFONOS Y PLANTA DE BAJO.INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$	58.740.000,00	$	58.740.000,00
51	SHOW DE LUCES 24 PARES LED, 8 BEAM 230, 2 SPLINDER, 4 LED WHACH, CAMARA DE HUMO. RELEVO 6 CABINAS AUDIOCENTER DOS BAJOS DOBLES 2*18" INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$	19.580.000,00	$	19.580.000,00
52	3 PANTALLA DE 3*4.PICHI...3.9. ELEVADO EN EL TECHO EN ALUMINIO INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$	25.649.800,00	$	25.649.800,00
53	TECHO DE ESCENARIO FRENTE 12 MTRS X 8 MTRS DE FONDO. ALTURA DE 8 METROS. ESTRUCTURA EN ALUMINIO CERTIFICADO INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$	23.985.500,00	$	23.985.500,00
54	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA INSONORA DE 70KVA. COMBUSTIBLE ACPM PARA 4 DIAS DEL EVENTO. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Unidad	2	$	8.664.150,00	$	17.328.300,00
55	GARANTIZAR DOS (2) INGENIEROS DE SONIDO CON EXPERIIENCIA DE MÍNIMO TRES (3) AÑOS EN EVENTOS MUSICALES CON DISPONIBILIDAD PARA 4 DIAS DEL EVENTO.	Unidad	2	$	2.692.250,00	$	5.384.500,00

56	GARANTIZAR EL SERVICIO DE DOS (2) TECNICOS ELECTRICISTAS CON SIETE (7) AÑOS DE EXPERIENCIA EN INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EVENTOS MUSICALES CERTIFICADO DISPONIBLE PARA 4 DIAS DEL EVENTO	Unidad	2	$	2.300.650,00	$	4.601.300,00
57	ALQUILER POR 4 DIAS DE CUATRO (4) CAMERINOS CON MEDIDAS DE 4*4 ENCERRADOS EN TABLERO MDF. INCLUYE MOBILIARIO, DECORACION, ALIMENTOS, BEBIDAS Y DEMAS EXIGENCIAS HECHAS POR LOS ARTISTAS INVITADOS. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Unidad	4	$	2.741.200,00	$	10.964.800,00
58	ALQUILER POR 4 DIAS DE 2 CARPAS DE 4*6 MTRS, ALTURA DE 1 MTRS, TARIMA DE 1 METRO DE ALTO, CON ENCERRAMIENTO MDF, DECORADO Y CON SU RESPECTIVO MOBILIARIO PARA LOS DIAS DE FERIA	Unidad	2	$	4.111.800,00	$	8.223.600,00
59	ALQUILER DE DOCIENTAS (200) VALLAS DE CERRAMIENTO DIARIAS B78:G78DE MEDIDAS DE 2 METROS DE LARGO * 1.40 METROS DE ALTO PARA LOS 4 DÍAS DEL EVENTO.	Unidad	800	$	24.475,00	$	19.580.000,00
60	GARANTIZAR PERSONAL LOGISTICO DE APOYO PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISETAS DE UN COLOR LLAMATIVO	Personal logístico	250	$	146.850,00	$	36.712.500,00
61	PRESENTACION AGRUPACIÓN NACIONAL GENERO TROPICAL CON PUESTA EN TARIMA CON 6 MUSICOS CON TRAYECTORIA DE 10 AÑOS PARA EL DIA VIERNES 28 DE JUNIO SHOW DE 2 HORAS, MUSICA EN VIVO.	Global	1	$	25.454.000,00	$	25.454.000,00

62	PRESENTACION DE PAPAYERA TOLIMENSE COMPUESTA POR 4 MUSICOS POR 5 HORAS CADA DÍA DURANTE LOS 4 DIAS DE. FERIA	Global	1	$ 8.321.500,00	$ 8.321.500,00
63	Presentación de diferentes tipos de émulos para los días 28 de junio y 1 de julio. Música en vivo show de 90 min.	Unidad	4	$ 1.664.300,00	$ 6.657.200,00
64	GRUPO MUSICAL ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA DE TRAYECTORIA NACIONAL DE MÍNIMO 10 AÑOS PARA EL DIA 29 DE JUNIO DURACION DEL SHOW 90 MIN CON PUESTA EN TARIMA, CON MÁS DE 10 MUSICOS.	Global	1	$ 40.139.000,00	$ 40.139.000,00
65	Presentación de grupo musical nacional, tributo a artistas mexicanos con música en vivo y puesta en tarima de mínimo 5 músicos. Para el día 29 de junio Presentación de 90 min	Global	1	$ 18.111.500,00	$ 18.111.500,00
66	PRESENTACION DE GRUPO NACIONAL VALLENATO CON TRAYECTORIA DE MAS DE 10 AÑOS CON 10 MUSICOS EN TARIMA, SHOW DE 90 MIN	Global	1	$ 14.685.000,00	$ 14.685.000,00
67	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL PARA EL DIA 30 DE JUNIO DURACION DEL SHOW 1 HORA Y MEDIA DE TRAYECTORIA DE MÍNIMO 10 AÑOS, MUSICA EN VIVO DE GENERO POPULAR CON DISCOGRAFIA GRABADA Y CON MINIMO 5 EXITOS A NIVEL NACIONAL	Global	1	$ 84.194.000,00	$ 84.194.000,00
68	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL PARA EL DIA 30 DE JUNIO DURACION DEL SHOW 1 HORA Y MEDIA DE TRAYECTORIA DE MÍNIMO 10 AÑOS, MUSICA EN VIVO DE GENERO VALLENATO, 8 MUSICOS EN TARIMA CON DISCOGRAFIA GRABADA	Global	1	$ 72.935.500,00	$ 72.935.500,00

69	PRESENTACION DE ORQUESTA LOCAL GANADORA DEL CONGO DE ORO PARA EL DIA 1 DE JULIO CON PUESTA EN TARIMA, CON SHOW DE 90 MINUTOS MIN 2 SALIDAS	Global	1	$ 14.685.000,00	$ 14.685.000,00
70	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL CON SHOW ECUESTRE PARA EL DIA 30 DE JUNIO DURACION 120 MIN CON PUESTA EN TARIMA Y SONIDO EN VIVO, JUEGO DE LUCES Y SHOW DE CABALLOS (MÍNIMO 10 CABALLOS Y JINETES PROFESIONALES)	Global	1	$ 63.635.000,00	$ 63.635.000,00
71	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL DURACION 90 MIN CON PUESTA EN TARIMA Y SONIDO EN VIVO, JUEGO DE LUCES Y SHOW DE CABALLOS (MÍNIMO 10 CABALLOS) X SHOW DE RAZAS EUROPEAS Y CABALLOS DE ALTA ESCUELA	Unidad	3	$ 21.538.000,00	$ 64.614.000,00
72	SERVICIO DE DJ PARA LOS 4 DIAS DEL EVENTO	Unidad	4	$ 587.400,00	$ 2.349.600,00
73	Póliza de responsabilidad civil extracontractual para eventos masivos	Global	1	$ 3.818.100,00	$ 3.818.100,00
74	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES PARA LOS 4 DIAS DEL EVENTO INCLUIDO EL SERVICIO DE ASEO	Baños	6	$ 1.174.800,00	$ 7.048.800,00
75	ALQULER DE MAQUINAS REGISTRADORAS, CINCO (5) EN LA ENTRADA PRINCIPAL, DOS (2) EN LA SALIDA PEATONAL Y UNA (1) EN LA SALIDA VEHICULAR , PARA EL CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ASISTENTES POR LOS 4 DIAS DEL EVENTO.	Registradoras	32	$ 165.451,00	$ 5.294.432,00

76	GARANTIZAR EL SERVICIO GENERAL DE ASEO DEL COLISEO POR LOS 4 DIAS DEL EVENTO: INCLUYE PERSONAL DE ASEO CON SU RESPECTIVA DOTACION EN LAS AREAS DE REALIZACION DE LOS EVENTOS EQUINOS, SHOWS ARTISTICOS Y MUESTRAS FOLCLORICAS. GARANTIZAR ELEMENTOS DE ASEO (TRAPEROS, ESCOBAS, RECOGEDORES, RASTRILLO, BOLSA DE BASURA, JABON EN POLVO, DETERGENTE, LIMPIDO, DESINFECTANTES, AMBIENTADORES, GUANTES, TAPA BOCAS, BALDES Y DE MAS)	Aseo	4	$ 3.426.500,00	$ 13.706.000,00
77	ALIMENTACION TIPO DESAYUNO PARA ORGANISMOS DE SOCORRO, EJERCITO, AGENTES DE TRANSITO, BOMBEROS, ANIMADOR, DJ, POLICIA Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO : Debe contener huevos revueltos, fruta, arepa o pan y una bebida caliente o tamal tolimense o lechona tolimense. Empaque, cubiertos desechables y servilletas.en material biodegradable individual.	Desayunos	480	$ 17.622,00	$ 8.458.560,00
78	ALIMENTACION TIPO ALMUERZO PARA ORGANISMOS DE SOCORRO, EJERCITO, AGENTES DE TRANSITO, BOMBEROS, ANIMADOR, DJ, POLICIA Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO: Plato fuerte de proteina de 150 gr, carbohidrato de 80 gr, ensalada y bebida. Empaque, cubiertos desechables y servilletas.en material biodegradable individual.	Almuerzos	480	$ 27.412,00	$ 13.157.760,00

79	ALIMENTACION TIPO REFRIGERIO PARA ORGANISMOS DE SOCORRO, EJERCITO, AGENTES DE TRANSITO, BOMBEROS, ANIMADOR, DJ,POLICIA Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO. Refrigerios tipo 1. Pan tipo hojaldrado de 120 gr tipo (chino, gloria hawaino, pollo) debidamente empacado en bolsa de papel y un jugo en caja de 200 ml. Refrigerio Tipo 2. Sandwich de cordero o de jamon con pan de hamburguesa con queso y lechuga de 200 gramos y un jugo en caja de 200 ml refrigerios por día de feria, suministrados en la tarde.	Refrigerios	480	$	15.664,00	$	7.518.720,00
80	Acompañamiento en primeros auxilios, ambulancia TAB con su tripulación 4 socorristas camilleros, incluye servicio de ambulancia, carpa MEC para 4 días del evento	Unidad	2	$	12.663.365,00	$	25.326.730,00
81	Organismos de socorro 4 personas para 4 días de feria	Global	1	$	2.443.584,00	$	2.443.584,00
82	Permiso de Sayco y ACINPRO	Global	1	$	15.272.400,00	$	15.272.400,00
83	ANIMADOR DEL EVENTO DURANTE LOS 4 DIAS CON HORARIO DE 8:00 AM A 10:00 PM	Unidad	4	$	2.545.400,00	$	10.181.600,00
84	4 ZANQUEROS, MUESTRAS CULTURALES DE CUATRO (4) HORAS POR DÍA, DURANTE LOS CUATRO (4) DÍAS DE LA FERIA	Unidad	4	$	1.272.700,00	$	5.090.800,00
85	PRESENTADOR DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO	Global	1	$	3.916.000,00	$	3.916.000,00
86	SHOW DE MOTOS DE DIFERENTES CILINDRAJES MINIMO 5 MOTOS Y 5 PILOTOS PARA REALIZAR MANIOBRAS Y ACROBACIAS	Global	1	$	12.727.000,00	$	12.727.000,00
87	AGUA EN BOTELLA PRESENTACION DE 600 ML PARA FUNCIONARIOS, PERSONAL DE APOYO LOGISTICO Y PERSONAL DE APOYO DE FUERZA PUBLICA	Unidad	2000	$	2.448,00	$	4.896.000,00
88	10 PERSONAS DE SEGURIDAD POR DIA PARA ARTISTAS DE TRAYECTORIA NACIONAL	Unidad	4	$	1.958.000,00	$	7.832.000,00

89	CORDINADOR LOGISTICO A CARGO DEL EVENTO CON MINIMO CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS DURANTE LOS 4 DIAS DE LA FERIA, DEBIDAMENTE UNIFORMADO E IDENTIFICADO	Global	1	$	7.832.000,00	$	7.832.000,00
90	HANGAR DE 12 X 18 PARA LA GRANJITA CON LUZ Y CONEXIÓN ELECTRICA PARA LOS 4 DIAS	Global	1	$	15.664.000,00	$	15.664.000,00
91	Alquiler diario de Stands de 2x2 mts en laminas de MDF y estructura en aluminio para dispocision Comercial según ubicación a conformidad de INFIBAGUE durante los cuatro (4) días de feria.	Servicio Unitario	208	$	79.789,00	$	16.596.112,00
GRAN TOTAL						**$**	**1.174.659.140,00**

Cordialmente,

Lucero Carrillo R.

LUCERO CARRILLO RODRIGUEZ
Representante legal

FUNDACION IMIX
NIT 900.265.071-5

Ibagué 24 de mayo de 2024

Señores
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO - INFIBAGUE
Ibagué Tolima
La Ciudad.

ASUNTO: Cotización Feria Agropecuaria

Respetados señores:

EUGENIA VICTORIA ROJAS DE BAHAMON identificada con Cedula de Ciudadanía No. 38.224.196 obrando en calidad de Representante Legal de la FUNDACION IMIX con NIT 900.265.071-5 me permito presentar la siguiente Cotización:

FERIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL - BOVINA GRADO A # 56					
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
1	Aval de Comité Cebuista del Alto Magdalena filial de Asocebú	Global	1,00	$ 1.554.000,00	$ 1.554.000,00
2	Asistencia de un (1) Juez Principal Brahmán que corresponde a 5 SMLV acorde a la clasificación de ASOCEBU para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 10.101.000,00	$ 10.101.000,00
3	Asistencia de un (1) Juez Principal Gyr que corresponde a 5 SMLV acorde a la clasificación de ASOCEBU para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 10.101.000,00	$ 10.101.000,00
4	Asistencia de dos (2) jueces suplentes Gyr y Brahmán que corresponde a 3 SMLV acorde a la clasificación de ASOCEBU para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 8.080.800,00	$ 8.080.800,00
5	Asistencia de DOS (2) personas miembros del equipo técnico Asocebú para todos los días de la Feria.	Global	1,00	$ 2.610.720,00	$ 2.610.720,00
6	Servicio de transporte aereo y/o terrestre nacional ida y regreso a Ibagué - Coliseo de Ferias a dos (2) Jueces Principales Gyr y Brahmán para todos los días de la Feria.	Servicio	1,00	$ 2.641.800,00	$ 2.641.800,00

7	Servicio de transporte terrestre nacional ida y regreso a Ibagué - Coliseo de Ferias del técnico ASOCEBU dos (2) personas.	Servicio	2,00	$ 1.036.000,00	$ 2.072.000,00
8	Servicio de transporte aereo y/o terrestre nacional ida y regreso a Ibagué - Coliseo de Ferias de Jueces Suplentes dos (2) personas.	Servicio	2,00	$ 1.398.600,00	$ 2.797.200,00
9	Alojamiento en hotel del equipo técnico ASOCEBU cuatro (4) personas por cuatro (4) noches.	Noches/Persona	16,00	$ 358.391,00	$ 5.734.256,00
10	Promoción, Exhibición y Participación de tres (3) asociaciones de razas de ganado especiales fuera de las contempladas en el Juzgamiento de la presente feria.	Global	1,00	$ 11.396.000,00	$ 11.396.000,00
11	Asistencia de Un (1) locutor técnico especializado en Exposiciones bovinas debidamente avalado por la asociación de jueces de ganado CEBU. Honorarios según ASOCEBU. Dos (2) días de actividad.	Servicio	1,00	$ 1.968.400,00	$ 1.968.400,00
12	Contratación de una persona idónea y experta encargada de la exhibición y explicación de las características de las razas criollas participantes en coordinación con INFIBAGUE, Comcebualto y Comité de Ganaderos del Tolima. Para dos días.	Servicio	1,00	$ 1.968.400,00	$ 1.968.400,00
13	**Cintas exposición colores girasol No.1:** Primer Puesto, Segundo Puesto, Tercer Puesto, Cuarto Puesto.	Unidad	228,00	$ 10.256,00	$ 2.338.368,00
14	**Pecheras banderas tricolor de exposición,** referencia: Girasol estrella #4 - para gran campeona y gran campeón y gran campeón reservado y gran campeona reservada (Razas Gyr y Brahmán)	Unidad	8,00	$ 76.923,00	$ 615.384,00
15	**Estandartes de satín colores**, flecos e interlon "estampados con leyenda del evento". (6 estandartes premiación estableros, 5 premiación concurso lechero, 2 mejor criador (1 Brahman y 1 Gyr), 2 mejor expositor (1 Brahman y 1 Gyr), 4 premio especial y 4 para cada una de las ganaderías de razas criollas)	Unidad	23,00	$ 25.641,00	$ 589.743,00
16	**Placas** de 34*26 cms en colores sublimadas para premiación de los campeonatos y sus reservados	Unidad	32,00	$ 93.240,00	$ 2.983.680,00



FUNDACION IMIX
NIT 900.265.071-5

17	**Placas** de 34*26 cms en colores sublimadas para premiaciones especiales- en vidrio	Unidad	8,00	$	102.564,00	$	820.512,00
18	**Placas** de 40x30 cms en colores sublimadas en vidrio para mejor criador y mejor expositor	Unidad	4,00	$	153.846,00	$	615.384,00
19	**Cintas** moradas para campeones y sus reservados	Cintas	32,00	$	10.878,00	$	348.096,00
20	Incentivo especial a mejores ejemplares raza criolla - 2 (dos Incentivo, a hembra y Macho) incluida la respectiva deducción de impuestos.	Unidad	2,00	$	1.554.000,00	$	3.108.000,00
21	Incentivo especial a mejores ejemplares raza criolla - 2 (dos premios, Mejor Hembra de Levante y Mejor Macho de Levante) incluida la respectiva deducción de impuestos.	Unidad	2,00	$	1.554.000,00	$	3.108.000,00
22	Incentivo Especiales Raza Brahman incluida la respectiva deducción de impuestos.						
	Gran Campeón	Premio	1,00	$	1.554.000,00	$	1.554.000,00
	Gran Campeona	Premio	1,00	$	1.554.000,00	$	1.554.000,00
	Gran Campeón Reservado	Premio	1,00	$	1.036.000,00	$	1.036.000,00
	Gran Campeona Reservada	Premio	1,00	$	1.036.000,00	$	1.036.000,00
23	Incentivo Especiales Raza Gyr incluida la respectiva deducción de impuestos.						
	Gran Campeón	Premio	1,00	$	1.554.000,00	$	1.554.000,00
	Gran Campeona	Premio	1,00	$	1.554.000,00	$	1.554.000,00
	Gran Campeón Reservado	Premio	1,00	$	1.036.000,00	$	1.036.000,00
	Gran Campeona Reservada	Premio	1,00	$	1.036.000,00	$	1.036.000,00
24	Incentivo para mostradores de ganado (uno para cada raza) Gyr y Brahman incluida la respectiva deducción de impuestos.						
	Primer Puesto	Premio	2,00	$	466.200,00	$	932.400,00
	Segundo Puesto	Premio	2,00	$	388.500,00	$	777.000,00
	Tercer Puesto	Premio	2,00	$	310.800,00	$	621.600,00
25	Alistamiento (ejecución de ornato y jardineria) de pista juzgamiento bovino.	Global	1,00	$	2.331.000,00	$	2.331.000,00

26	Almuerzos para los estableros de las ganaderías participantes, durante los dos (2) días de juzgamiento, debe contener sopa, plato fuerte de proteina de150 gr, carbohidrato de 80 gr, ensalada y bebida. Empaque, cubiertos desechables y servilletas.en recipiente biodegradable individual.	Unidad	180,00	$	29.008,00	$	5.221.440,00
27	Incentivo a los ganaderos participantes por cada animal puesto en el Coliseo de Ferias	Unidad	200,00	$	108.780,00	$	21.756.000,00
28	Adecuación zona de Juzgamiento: ocho (8) carpas color blanco de 2mx2m, incluye 8 mesas blancas cuadradas y 32 sillas blancas. Durante dos (2) días de feria.	Global	1,00	$	4.972.800,00	$	4.972.800,00
29	Alquiler de corrales portátiles metalizados incluye el montaje y desmontaje, los cuales se ubican al interior del recinto ferial para el alojamiento de ganado.	Unidad	10,00	$	341.880,00	$	3.418.800,00
30	Adquisición de pacas x 50 kg enfardada de cascarilla de arroz para cobertura de protección en piso para los animales participantes, puestas en el Coliseo de Ferias	Unidad	300,00	$	23.828,00	$	7.148.400,00
31	Adquisición de pacas de Heno, como alimento requerido por los animales de las ganaderías participantes, puestas en el Coliseo de Ferias	Unidad	250,00	$	20.720,00	$	5.180.000,00
32	Diseño, elaboración e impresión de (80) catálogos oficiales de juzgamiento de la feria, tamaño carta, 32 hojas a una sola cara, impresión a color en papel Bond, carátula propalpote 200 gr y caratula a full color, previa aprobación por INFIBAGUE, Comcebualto y Comité de Ganaderos del Tolima	Unidad	80,00	$	18.959,00	$	1.516.720,00
33	Pantalla de 2 m de ancho x 3 de alto estructura para colgado- procesador de video, portátil, y puerto para transmisión de la feria para el público de la gradería (debe incluir el circuito cerrado de televisión). 2 días de juzgamiento y el domingo en la noche subasta	Global	1,00	$	11.655.000,00	$	11.655.000,00

34	Sonido para Pista de Bovinos: 8 cabinas de audio line, 6 buffer para montaje, 1 consola digital, 2 micrófonos inalámbricos de mano, 4 micrófonos con cable, 1 computador con música y software especializado, 1 sistema elevado a seis u ocho metros de altura, para establos y prepista desde mesa técnica. 2 días de juzgamiento y el sábado en la noche subasta	Global	1,00	$ 9.324.000,00	$ 9.324.000,00
35	Servicio de internet: Punto de internet con una velocidad minima de 30 Megas para la oficina de Instituto Colombiano Agropecuario para la expedición de las Guías de Movilización Bovina	Global	1,00	$ 2.253.300,00	$ 2.253.300,00
36	Calibración de la báscula y soporte técnico de la báscula ubicada dentro del coliseo de ferias de Ibagué, además del alquiler dos básculas auxiliares	Unidad	2,00	$ 1.657.600,00	$ 3.315.200,00
37	Alquiler de báscula electrónica portátil para pesaje hasta 1500 kg y soporte técnico durante el pesaje por tres días, desde la llegada de los animales al Coliseo de Ferias.	Global	1,00	$ 3.004.400,00	$ 3.004.400,00
38	Contratación de personal para la distribución de la cascarilla, evacuación y limpieza del recinto ferial durante todos los días de la feria.	Jornales	75,00	$ 116.550,00	$ 8.741.250,00
39	Director técnico de la feria: Persona idónea y experta encargada de la coordinación y dirección técnica de la Feria Bovina que garantice la participación de ejemplares, ganaderos y el buen desarrollo de las actividades del evento ferial. Deberá realizar entre otras: Coordinación con Asocebú - Comcebualto, participación de ganaderías, logística de juzgamiento, coordinación de la subasta, manejo de personal. Disponibilidad 7 días antes de la feria y hasta por 5 días terminada la feria.	Global	1,00	$ 17.612.000,00	$ 17.612.000,00
40	Madrinas para entrega de incentivos a a los campeones por juzgamiento, durantes los días de Feria.	Unidad	4,00	$ 1.036.000,00	$ 4.144.000,00
41	Auxilio de transporte para Estudiantes de Apoyo a Juzgamientos de medicina veterinaria, por cuatro días, desde el día jueves hasta el día domingo.	Servicio	20,00	$ 93.240,00	$ 1.864.800,00

42	Propiciar un punto de encuentro para discusión y socialización de interés para los ganaderos. La jornada académica (cinco espacios académicos de conferencia y uno de panel) debe ser certificada por una agremiación ganadera idónea, la cual deberá realizar las inscripciones previas al evento de manera virtual o presencial a fin de garantizar el cupo en el evento, La jornada se encuentra dirigida a: productores y empresarios, estudiantes, docentes y profesionales del sector para 80 personas. En coordinación con INFIBAGUE.	Conferencias	6,00	$ 4.662.000,00	$ 27.972.000,00
43	Filmación, Edición, entrega de Video de los animales a presentar en la subasta ganadera	Servicio	20,00	$ 238.280,00	$ 4.765.600,00
44	Apoyo al mercado y comercialización de bovinos a través de subasta virtual y presencial, para mejorar los canales de mercadeo en la cadena carnica y lactea.	Global	1,00	$ 16.576.000,00	$ 16.576.000,00
45	Martillero con experiencia y previa aprobación de INFIBAGUE, experto en subastas ganaderas, por una noche de la subasta.	Servicio	1,00	$ 3.030.300,00	$ 3.030.300,00
46	Incentivo para el concurso lechero, incluida la respectiva deducción de impuestos.				
	Campeona	Premio	1,00	$ 2.331.000,00	$ 2.331.000,00
	Mejor Hembra Joven	Premio	1,00	$ 1.554.000,00	$ 1.554.000,00
	Mejor Ubre	Premio	1,00	$ 1.243.200,00	$ 1.243.200,00
47	Adecuación de granjita Tolimense que incluya minimo 8 corrales con bebederos, alimentación y demas elementos de sostenimiento y bienestar de los animales a exponer, tales como cabras, conejos, cerdos, ponnys, patos, faisanes, pavos, gallinas, gansos, avestruces y demas especies convenidas con la supervision. Incluye instalación, mantenimiento, desmonte y personal que mantenga a cargo por el termino de 4 dias de la feria. Con experiencia minima de 10 años en eventos masivos.	Servicio Global	1	$ 22.792.000,00	$ 22.792.000,00

48	GRADERIAS EN ALUMINIO CAPACIDAD PARA 1500 PERSONAS CON TECHO.MEDIDAS DE LARGO DE 48 METROS, ANCHO DE 7 METROS, ALTURA DEL PRIMER PUESTO 1,45 METROS, FILAS 10 ESCALERAS DE ACCESO 2 Y ESCALERAS DE REPARTICION 2. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 60.606.000,00	$ 60.606.000,00
49	TARIMA EN PISO EN TRIPLEX ESCTRUCTURAL DE 12 MTRS LARGO X 6 MTRS ANCHO, 1.50 MTRS DE ALTO ESTRUCTURA METALICA Y PASARELA DE 5 METROS. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 18.648.000,00	$ 18.648.000,00
50	SONIDO ARRAY 8 X LADO COLGADO EN TRUSS EN ALUMINIO Y GINNAS. 8 BAJOS DOBLES PARLANTE 2*18", 4 MONITORES DE PISO ELECTROVOICE PARA VOCES. DOS CEIFEL PARA METALES Y PERCUSION CONSOLA DIGITAL 32 CANALES. PROCESO DE VOCES 20 MICROFONOS SM 57, Y 58 SM. 20 BASES PARA MICROFONOS Y PLANTA DE BAJO.INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 62.160.000,00	$ 62.160.000,00
51	SHOW DE LUCES 24 PARES LED, 8 BEAM 230, 2 SPLINDER, 4 LED WHACH, CAMARA DE HUMO. RELEVO 6 CABINAS AUDIOCENTER DOS BAJOS DOBLES 2*18" INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 20.720.000,00	$ 20.720.000,00
52	3 PANTALLA DE 3*4.PICHI...3.9. ELEVADO EN EL TECHO EN ALUMINIO INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 27.143.200,00	$ 27.143.200,00
53	TECHO DE ESCENARIO FRENTE 12 MTRS X 8 MTRS DE FONDO. ALTURA DE 8 METROS. ESTRUCTURA EN ALUMINIO CERTIFICADO INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Global	1	$ 25.382.000,00	$ 25.382.000,00

54	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA INSONORA DE 70KVA. COMBUSTIBLE ACPM PARA 4 DIAS DEL EVENTO. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Unidad	2	$ 9.168.600,00	$ 18.337.200,00
55	GARANTIZAR DOS (2) INGENIEROS DE SONIDO CON EXPERIIENCIA DE MÍNIMO TRES (3) AÑOS EN EVENTOS MUSICALES CON DISPONIBILIDAD PARA 4 DIAS DEL EVENTO.	Unidad	2	$ 2.849.000,00	$ 5.698.000,00
56	GARANTIZAR EL SERVICIO DE DOS (2) TECNICOS ELECTRICISTAS CON SIETE (7) AÑOS DE EXPERIENCIA EN INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EVENTOS MUSICALES CERTIFICADO DISPONIBLE PARA 4 DIAS DEL EVENTO	Unidad	2	$ 2.434.600,00	$ 4.869.200,00
57	ALQUILER POR 4 DIAS DE CUATRO (4) CAMERINOS CON MEDIDAS DE 4*4 ENCERRADOS EN TABLERO MDF. INCLUYE MOBILIARIO, DECORACION, ALIMENTOS, BEBIDAS Y DEMAS EXIGENCIAS HECHAS POR LOS ARTISTAS INVITADOS. INCLUYE INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. DURACIÓN DE 4 DÍAS DE LA FERIA	Unidad	4	$ 2.900.800,00	$ 11.603.200,00
58	ALQUILER POR 4 DIAS DE 2 CARPAS DE 4*6 MTRS, ALTURA DE 1 MTRS, TARIMA DE 1 METRO DE ALTO, CON ENCERRAMIENTO MDF, DECORADO Y CON SU RESPECTIVO MOBILIARIO PARA LOS DIAS DE FERIA	Unidad	2	$ 4.351.200,00	$ 8.702.400,00
59	ALQUILER DE DOCIENTAS (200) VALLAS DE CERRAMIENTO DIARIAS B78:G78DE MEDIDAS DE 2 METROS DE LARGO * 1.40 METROS DE ALTO PARA LOS 4 DÍAS DEL EVENTO.	Unidad	800	$ 25.900,00	$ 20.720.000,00
60	GARANTIZAR PERSONAL LOGISTICO DE APOYO PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISETAS DE UN COLOR LLAMATIVO	Personal logístico	250	$ 155.400,00	$ 38.850.000,00

61	PRESENTACION AGRUPACIÓN NACIONAL GENERO TROPICAL CON PUESTA EN TARIMA CON 6 MUSICOS CON TRAYECTORIA DE 10 AÑOS PARA EL DIA VIERNES 28 DE JUNIO SHOW DE 2 HORAS, MUSICA EN VIVO.	Global	1	$ 26.936.000,00	$ 26.936.000,00
62	PRESENTACION DE PAPAYERA TOLIMENSE COMPUESTA POR 4 MUSICOS POR 5 HORAS CADA DÍA DURANTE LOS 4 DIAS DE. FERIA	Global	1	$ 8.806.000,00	$ 8.806.000,00
63	Presentación de diferentes tipos de émulos para los días 28 de junio y 1 de julio. Música en vivo show de 90 min.	Unidad	4	$ 1.761.200,00	$ 7.044.800,00
64	GRUPO MUSICAL ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA DE TRAYECTORIA NACIONAL DE MÍNIMO 10 AÑOS PARA EL DIA 29 DE JUNIO DURACION DEL SHOW 90 MIN CON PUESTA EN TARIMA, CON MÁS DE 10 MUSICOS.	Global	1	$ 42.476.000,00	$ 42.476.000,00
65	Presentación de grupo musical nacional, tributo a artistas mexicanos con música en vivo y puesta en tarima de mínimo 5 músicos. Para el día 29 de junio Presentación de 90 min	Global	1	$ 19.166.000,00	$ 19.166.000,00
66	PRESENTACION DE GRUPO NACIONAL VALLENATO CON TRAYECTORIA DE MAS DE 10 AÑOS CON 10 MUSICOS EN TARIMA, SHOW DE 90 MIN	Global	1	$ 15.540.000,00	$ 15.540.000,00
67	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL PARA EL DIA 30 DE JUNIO DURACION DEL SHOW 1 HORA Y MEDIA DE TRAYECTORIA DE MÍNIMO 10 AÑOS, MUSICA EN VIVO DE GENERO POPULAR CON DISCOGRAFIA GRABADA Y CON MINIMO 5 EXITOS A NIVEL NACIONAL	Global	1	$ 89.096.000,00	$ 89.096.000,00
68	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL PARA EL DIA 30 DE JUNIO DURACION DEL SHOW 1 HORA Y MEDIA DE TRAYECTORIA DE MÍNIMO 10 AÑOS, MUSICA EN VIVO DE GENERO VALLENATO, 8 MUSICOS EN TARIMA CON DISCOGRAFIA GRABADA	Global	1	$ 77.182.000,00	$ 77.182.000,00

69	PRESENTACION DE ORQUESTA LOCAL GANADORA DEL CONGO DE ORO PARA EL DIA 1 DE JULIO CON PUESTA EN TARIMA, CON SHOW DE 90 MINUTOS MIN 2 SALIDAS	Global	1	$ 15.540.000,00	$ 15.540.000,00
70	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL CON SHOW ECUESTRE PARA EL DIA 30 DE JUNIO DURACION 120 MIN CON PUESTA EN TARIMA Y SONIDO EN VIVO, JUEGO DE LUCES Y SHOW DE CABALLOS (MÍNIMO 10 CABALLOS Y JINETES PROFESIONALES)	Global	1	$ 67.340.000,00	$ 67.340.000,00
71	PRESENTACION DE ARTISTA NACIONAL DURACION 90 MIN CON PUESTA EN TARIMA Y SONIDO EN VIVO, JUEGO DE LUCES Y SHOW DE CABALLOS (MÍNIMO 10 CABALLOS) X SHOW DE RAZAS EUROPEAS Y CABALLOS DE ALTA ESCUELA	Unidad	3	$ 22.792.000,00	$ 68.376.000,00
72	SERVICIO DE DJ PARA LOS 4 DIAS DEL EVENTO	Unidad	4	$ 621.600,00	$ 2.486.400,00
73	Póliza de responsabilidad civil extracontractual para eventos masivos	Global	1	$ 4.040.400,00	$ 4.040.400,00
74	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES PARA LOS 4 DIAS DEL EVENTO INCLUIDO EL SERVICIO DE ASEO	Baños	6	$ 1.243.200,00	$ 7.459.200,00
75	ALQULER DE MAQUINAS REGISTRADORAS, CINCO (5) EN LA ENTRADA PRINCIPAL, DOS (2) EN LA SALIDA PEATONAL Y UNA (1) EN LA SALIDA VEHICULAR , PARA EL CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ASISTENTES POR LOS 4 DIAS DEL EVENTO.	Registradoras	32	$ 175.084,00	$ 5.602.688,00

76	GARANTIZAR EL SERVICIO GENERAL DE ASEO DEL COLISEO POR LOS 4 DIAS DEL EVENTO: INCLUYE PERSONAL DE ASEO CON SU RESPECTIVA DOTACION EN LAS AREAS DE REALIZACION DE LOS EVENTOS EQUINOS, SHOWS ARTISTICOS Y MUESTRAS FOLCLORICAS. GARANTIZAR ELEMENTOS DE ASEO (TRAPEROS, ESCOBAS, RECOGEDORES, RASTRILLO, BOLSA DE BASURA, JABON EN POLVO, DETERGENTE, LIMPIDO, DESINFECTANTES, AMBIENTADORES, GUANTES, TAPA BOCAS, BALDES Y DE MAS)	Aseo	4	$ 3.626.000,00	$ 14.504.000,00
77	ALIMENTACION TIPO DESAYUNO PARA ORGANISMOS DE SOCORRO, EJERCITO, AGENTES DE TRANSITO, BOMBEROS, ANIMADOR, DJ, POLICIA Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO : Debe contener huevos revueltos, fruta, arepa o pan y una bebida caliente o tamal tolimense o lechona tolimense. Empaque, cubiertos desechables y servilletas.en material biodegradable individual.	Desayunos	480	$ 18.648,00	$ 8.951.040,00
78	ALIMENTACION TIPO ALMUERZO PARA ORGANISMOS DE SOCORRO, EJERCITO, AGENTES DE TRANSITO, BOMBEROS, ANIMADOR, DJ, POLICIA Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO: Plato fuerte de proteina de 150 gr, carbohidrato de 80 gr, ensalada y bebida. Empaque, cubiertos desechables y servilletas.en material biodegradable individual.	Almuerzos	480	$ 29.008,00	$ 13.923.840,00

79	ALIMENTACION TIPO REFRIGERIO PARA ORGANISMOS DE SOCORRO, EJERCITO, AGENTES DE TRANSITO, BOMBEROS, ANIMADOR, DJ,POLICIA Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO. Refrigerios tipo 1. Pan tipo hojaldrado de 120 gr tipo (chino, gloria hawaino, pollo) debidamente empacado en bolsa de papel y un jugo en caja de 200 ml. Refrigerio Tipo 2. Sandwich de cordero o de jamon con pan de hamburguesa con queso y lechuga de 200 gramos y un jugo en caja de 200 ml refrigerios por día de feria, suministrados en la tarde.	Refrigerios	480	$ 16.576,00	$ 7.956.480,00
80	Acompañamiento en primeros auxilios, ambulancia TAB con su tripulación 4 socorristas camilleros, incluye servicio de ambulancia, carpa MEC para 4 días del evento	Unidad	2	$ 13.400.660,00	$ 26.801.320,00
81	Organismos de socorro 4 personas para 4 días de feria	Global	1	$ 2.585.856,00	$ 2.585.856,00
82	Permiso de Sayco y ACINPRO	Global	1	$ 16.161.600,00	$ 16.161.600,00
83	ANIMADOR DEL EVENTO DURANTE LOS 4 DIAS CON HORARIO DE 8:00 AM A 10:00 PM	Unidad	4	$ 2.693.600,00	$ 10.774.400,00
84	4 ZANQUEROS, MUESTRAS CULTURALES DE CUATRO (4) HORAS POR DÍA, DURANTE LOS CUATRO (4) DÍAS DE LA FERIA	Unidad	4	$ 1.346.800,00	$ 5.387.200,00
85	PRESENTADOR DURANTE LOS 4 DIAS DEL EVENTO	Global	1	$ 4.144.000,00	$ 4.144.000,00
86	SHOW DE MOTOS DE DIFERENTES CILINDRAJES MINIMO 5 MOTOS Y 5 PILOTOS PARA REALIZAR MANIOBRAS Y ACROBACIAS	Global	1	$ 13.468.000,00	$ 13.468.000,00
87	AGUA EN BOTELLA PRESENTACION DE 600 ML PARA FUNCIONARIOS, PERSONAL DE APOYO LOGISTICO Y PERSONAL DE APOYO DE FUERZA PUBLICA	Unidad	2000	$ 2.590,00	$ 5.180.000,00
88	10 PERSONAS DE SEGURIDAD POR DIA PARA ARTISTAS DE TRAYECTORIA NACIONAL	Unidad	4	$ 2.072.000,00	$ 8.288.000,00
89	CORDINADOR LOGISTICO A CARGO DEL EVENTO CON MINIMO CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS DURANTE LOS 4 DIAS DE LA FERIA, DEBIDAMENTE UNIFORMADO E IDENTIFICADO	Global	1	$ 8.288.000,00	$ 8.288.000,00

90	HANGAR DE 12 X 18 PARA LA GRANJITA CON LUZ Y CONEXIÓN ELECTRICA PARA LOS 4 DIAS	Global	1	$ 16.576.000,00	$ 16.576.000,00
91	Alquiler diario de Stands de 2x2 mts en laminas de MDF y estructura en aluminio para dispocision Comercial según ubicación a conformidad de INFIBAGUE durante los cuatro (4) días de feria.	Servicio Unitario	208	$ 84.434,00	$ 17.562.272,00
GRAN TOTAL					**$ 1.243.049.649,00**

Atentamente,

Nombre del Proponente: Fundación Imix
Nombre del Representante Legal: Eugenia Victoria Rojas de Bahamon
C.C No: 38.224.196 Ibagué Tolima
No del NIT: 900.265.071-5
Dirección de Correo: Cra 3 No 42-91 Brr Casa Club
Correo Electronico: fundaciónimix@gmail.com
Ciudad: Ibagué - Tolima

Eugenia V. de Bahamón

Firma del Representante Legal